



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PAGINA

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de julio de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Sebastián Chávez de Diego Profesor Titular de Universidad. 12.068

Resolución de 3 de agosto de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Ricardo Veroz Herradon. 12.068

Resolución de 6 de agosto de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pedro Javier Lavela Cabello. 12.068

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 18 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Ingenieros Técnicos dependientes del Organismo, convocado por Resolución que se cita, así como lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición. 12.068

Resolución de 18 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Gobernantas dependientes del Organismo, convocado por Resolución que se cita, así como lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición. 12.069

Resolución de 18 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Terapeutas Ocupacionales dependientes del Organismo, convocado por Resolución que se cita, así como lugar y fecha de realización de la fase de oposición. 12.069



Resolución de 18 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Fisioterapeutas, convocado por Resolución que se cita, así como lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición. 12.069

Resolución de 24 de agosto de 1999, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita. 12.069

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 17 de agosto de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 12.070

Resolución de 17 de agosto de 1999, de la Viceconsejería, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de libre designación convocados por la Resolución que se cita. 12.071

Resolución de 26 de agosto de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 12.071

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 17 de agosto de 1999, por la que se procede a la ejecución material de la Sentencia de fecha 24 de marzo de 1999, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva. 12.072

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 8 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 12.072

Resolución de 13 de agosto de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita. 12.073

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 20 de agosto de 1999, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 977/99, Sección 1.ª/12, interpuesto por la representación del Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Enfermería ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. 12.073

Resolución de 17 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 810/99-2, interpuesto por doña Rosa María Soler Pelegrín ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Sevilla. 12.073

Resolución de 17 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 682/99-2, interpuesto por doña M.ª Jesús del Castillo Palma ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Sevilla. 12.074

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 13 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y carácter urgente para la adjudicación del expediente de servicios que se cita. (PD. 2745/99). 12.074

Resolución de 17 de agosto de 1999, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 12.075

Resolución de 17 de agosto de 1999, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 12.075

Resolución de 25 de agosto de 1999, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 2739/99). 12.075

Resolución de 25 de agosto de 1999, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 2740/99). 12.076

Resolución de 25 de agosto de 1999, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 2741/99). 12.076

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 9 de julio de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad. 12.077

Resolución de 13 de julio de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento negociado sin publicidad. 12.077

Resolución de 25 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncian a subasta mediante procedimiento abierto los contratos de obras que se indican. (PD. 2744/99). 12.078

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 10 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SC 6/99). 12.079

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anulan contrataciones en su ámbito. (PD. 2746/99). 12.079

- Resolución de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2747/99). 12.079
- Resolución de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2748/99). 12.080
- Resolución de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2749/99). 12.081
- Resolución de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2750/99). 12.081
- Resolución de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2751/99). 12.082
- Resolución de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2752/99). 12.082
- Resolución de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2753/99). 12.083

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

- Resolución de 30 de julio de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 2743/99). 12.083
- Resolución de 10 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios que se relacionan mediante el procedimiento de concurso abierto. 12.084

UNIVERSIDADES

- Resolución de 20 de julio de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (99/51088). (PP. 2481/99). 12.084
- Resolución de 28 de julio de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca subasta de obras. (99/51360). (PP. 2534/99). 12.085

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

- Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución y Resolución. 12.085
- Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación. 12.086

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- Resolución de 23 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Autovía A-381 de Jerez de la Frontera a Los Barrios. Tramo IV del p.k. 34 al 40 y del p.k. 0 al 11,6. Clave 1-CA-1086. 12.086

- Resolución de 23 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Autovía A-381 de Jerez de la Frontera a Los Barrios. Tramo V. Clave 1-CA-1087. 12.090
- Resolución de 23 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Autovía A-381 de Jerez de la Frontera a Los Barrios. Tramo VI. Clave 1-CA-1088. 12.094
- Resolución de 24 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para declaración de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa. Obra clave: 5-CO-202.0.0-0.0-PC. 12.098

CONSEJERIA DE SALUD

- Resolución de 19 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de archivo recaída en el expediente sancionador núm. 201/96. 12.100
- Resolución de 19 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación recaída en el expediente sancionador núm. 97/99. 12.100
- Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de acuerdo de archivo del expte. 744/94, incoado a instancia de doña M.^a del Mar Moreno Ramos en solicitud de apertura de Oficina de Farmacia en Ronda. 12.100

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

- Resolución de 17 de agosto de 1999, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se notifica resolución de contrato de obras. 12.101

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

- Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se acuerda la publicación de diferentes Resoluciones y actos administrativos recaídos en el Programa Solidaridad. 12.103

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

- Anuncio de bases. 12.104

AYUNTAMIENTO DE ECIJA

- Edicto. 12.107

AYUNTAMIENTO DE ROTA

- Anuncio de modificación de las bases para ingresar en la categoría de Policía en los Cuerpos de Policía Local. 12.108

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE

- Anuncio de bases. 12.109

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de julio de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Sebastián Chávez de Diego Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 1998 (BOE de 6 de noviembre de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Sebastián Chávez de Diego Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Genética», adscrita al Departamento de «Genética».

Sevilla, 16 de julio de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 3 de agosto de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Ricardo Veroz Herradon.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 10.12.1998 (BOE 28.1.1999 y BOJA 2.1.1999) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Escuelas Universitarias

del Area de Conocimiento de «Organización de Empresas», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria a don Ricardo Veroz Herradon, del Area de Conocimiento de «Organización de Empresas» del Departamento de «Estadística, Econometría, Investigación Operativa y Organización de Empresas».

Córdoba, 3 de agosto de 1999.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pedro Javier Lavela Cabello.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.9.1998 (BOE 6.11.1998 y BOJA 20.10.1998) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Area de Conocimiento de «Química Inorgánica», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 15 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Pedro Javier Lavela Cabello, del Area de Conocimiento de «Química Inorgánica» del Departamento de «Química Inorgánica e Ingeniería Química».

Córdoba, 6 de agosto de 1999.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Ingenieros Técnicos dependientes del Organismo, convocado por Resolución que se cita, así como lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.2 y 4.3 del Anexo I de la Resolución de 11 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 148, de 29 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Ingenieros Técnicos de Areas Hospitalarias, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio, (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir plazas básicas vacantes de Ingenieros Técnicos de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Anunciar que el ejercicio de la fase de oposición se celebrará el día 26 de septiembre de 1999, a las 9 horas, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, situada en la Carretera Sevilla-Utrera km 1, indicándose en el listado definitivo de admitidos y excluidos que se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud el desglose por aulas de la presente prueba selectiva.

Sevilla, 18 de agosto de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 18 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Gobernantas dependientes del Organismo, convocado por Resolución que se cita, así como lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.2 y 4.3 del Anexo I de la Resolución de 11 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 146, de 24 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Gobernantas de Areas Hospitalarias, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir plazas básicas vacantes de Gobernantas de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Anunciar que el ejercicio de la fase de oposición se celebrará el día 26 de septiembre de 1999, a las 9 horas, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, situada en la Carretera Sevilla-Utrera km 1, indicándose en el listado definitivo de admitidos y excluidos que se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud el desglose por aulas de la presente prueba selectiva.

Sevilla, 18 de agosto de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 18 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Terapeutas Ocupacionales dependientes del Organismo, convocado por Resolución que se cita, así como lugar y fecha de realización de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.2 y 4.3 del Anexo I de la Resolución de 11 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 146, de 24 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Terapeutas Ocupacionales de Areas Hospitalarias, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir plazas básicas vacantes de

Terapeutas ocupacionales de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Anunciar que el ejercicio de la fase de oposición se celebrará el día 19 de septiembre de 1999, a las 9 horas en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, situada en la Carretera Sevilla-Utrera km 1, indicándose en el listado definitivo de admitidos y excluidos que se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud el desglose por aulas de la presente prueba selectiva.

Sevilla, 18 de agosto de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 18 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Fisioterapeutas, convocado por Resolución que se cita, así como lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.2 y 4.3 del Anexo I de la Resolución de 26 de noviembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 140, de 10 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Fisioterapeutas de Atención Primaria y Areas Hospitalarias, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir plazas básicas vacantes de Fisioterapeutas de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Anunciar que el ejercicio de la fase de oposición se celebrará el día 19 de septiembre de 1999, a las 9 horas, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, situada en la Carretera Sevilla-Utrera km 1, indicándose en el listado definitivo de admitidos y excluidos que se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud el desglose por aulas de la presente prueba selectiva.

Sevilla, 18 de agosto de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 24 de agosto de 1999, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los

requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 12 de mayo de 1998 (BOJA núm. 63, de 1 de junio) para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 24 de agosto de 1999.- P.D. (Orden 26.5.94), El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

A N E X O

DNI: 31.194.459.
Primer apellido: Delgado.
Segundo apellido: Torralbo.
Nombre: Elena.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Salud. (Código 624932).
Consejería: Salud.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de agosto de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 23 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y

aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo AL-CA-CO-GR-HU-JA-MA-SE, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Sevilla, 17 de agosto de 1999.- El Viceconsejero P.D. (Orden 26.7.99), El Director General de Acción e Inserción Social, José Nieto Castro.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
Código P.T.: 632836.
Denominación del puesto: Sv. Gestión de Servicios Sociales.
Núm. plazas: 1.
ADS.: F.
Tipo Adm.:

Características esenciales:
Grupo: AB.

Cuerpo: P.A11.
 Modo Accs.: PLD.
 Area funcional: Asuntos Sociales.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 26.
 C. Especifico: XXXX-1.513.

Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Jaén.
 Otras características:
 Méritos específicos:

RESOLUCION de 17 de agosto de 1999, de la Viceconsejería, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de libre designación convocados por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de puestos de libre designación convocados por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 2 de julio de 1999 (BOJA núm. 83, de 20.7.99) y que figuran en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 46, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo; sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Viceconsejería de Asuntos Sociales (art. 116, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC).

Sevilla, 17 de agosto de 1999.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 26.7). El Director de Acción e Inserción Social, José Nieto Castro

A N E X O

Orden: 1.
 DNI: 29.766.182.
 Primer apellido: Martín.
 Segundo apellido: Delgado.
 Nombre: Francisco Javier.
 CPT.: 635002.
 Puesto de trabajo: Coordinador Administrativo-Gerencia.
 Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
 Centro directivo: Dirección-Gerencia.
 Centro de destino: Dirección-Gerencia.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

Núm. Orden: 2.
 DNI: 08.683.426.

Primer apellido: Narváez.
 Segundo apellido: Tudo.
 Nombre: Antonio José.
 CPT: 640112.
 Puesto de trabajo: Sv. Centros e Instituciones.
 Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
 Centro directivo: Dirección-Gerencia.
 Centro de destino: Dirección-Gerencia.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 26 de agosto de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 23 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión,

se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo AL-CA-CO-GR-HU-JA-MA-SE, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Sevilla, 26 de agosto de 1999.- El Viceconsejero P.S. (Orden 26.7.99), La Directora General de Atención al Niño, Leonor Rojo García.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
Centro de destino: Centro de Valoración y Orientación.
Código P.T.: 634600.
Denominación del puesto: Director/a.
Núm. plazas: 1.
ADS.: F.
Tipo Adm.:

Características esenciales:
Grupo: AB.
Cuerpo: P.A2.
Modo Accs.: PLD.
Area funcional: Asuntos Sociales.
Area relacional:
Nivel C.D.: 26.
C. Específico: XXXX-1.513.

Requisitos para el desempeño:
Exp.: 2.
Titulación:
Formación:
Localidad: Almería.
Otras características:
Méritos específicos:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 17 de agosto de 1999, por la que se procede a la ejecución material de la Sentencia de fecha 24 de marzo de 1999, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Huelva.

Por Orden de 10 de agosto de 1999 de esta Consejería de Gobernación y Justicia, se disponía el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, con fecha 24 de marzo de 1999, en el recurso núm. 51/99, interpuesto por don Pedro José Pérez González-Toruño contra la Resolución denegatoria presunta por silencio negativo de la solicitud del interesado de fecha 26 de junio de 1998, de su derecho a obtener un nombramiento de carácter definitivo en el puesto de trabajo denominado «Letrado de Administración Sanitaria» (Cód. 701562), con destino en Huelva, a raíz de la publicación en el BOJA de la Orden de esta Consejería de fecha 23 de mayo de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria.

La presente ejecución material se realiza sin perjuicio de las actuaciones que, en su caso, procedan de la citada ejecución de Sentencia.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar con carácter definitivo al funcionario del Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria, a don Pedro José González Toruño, en el puesto de trabajo Cód. 701562, «Letrado Administración Sanitaria», con destino en Huelva.

Segundo. Los efectos administrativos del nombramiento coincidirán con la fecha de toma de posesión en los destinos adjudicados con carácter provisional por la Orden de 23 de mayo de 1995 de esta Consejería. No obstante, dichos efectos administrativos no afectarán a los procedimientos de provisión tanto ordinarios como extraordinarios de puestos de trabajo ya finalizados a la fecha de entrada en vigor de la presente Orden, ni a aquellos otros procedimientos de provisión aún no concluidos, que hayan finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Tercero. Por el Registro General de Personal se efectuará la modificación de la inscripción registral que corresponda al nombramiento efectuado.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de agosto de 1999.- La Consejera, P.D. (Orden de 11.12.98), La Secretaría General para la Administración Pública, P.O. (9.7.99), El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, Rafael Martín de Agar Valverde.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 8 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a dos subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.01.11.77100.23. A.0 y al amparo de la Orden de 30 de septiembre de

1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: T-23/97.

Beneficiario: Bucle's Peluquería, S.C.

Municipio: Cádiz.

Subvención: 1.500.000.

Expediente: NC-238/97.

Beneficiario: Torre Algeciras, S.L.

Municipio: Algeciras.

Subvención: 2.500.000

Cádiz, 8 de agosto de 1999.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 13 de agosto de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 288/1995 de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona para su instalación en la Z.A.E. de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de la subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B., aplicación económica 776.

Sevilla, 13 de agosto de 1999.- La Directora General, P.A. (Decreto 316/96 de 2.7.96), El Director General de Cooperativas, Fernando Toscano Sánchez.

A N E X O

Núm. expte.: CA/189.

Empresa: Exvina Explotación Vinagrera, S.L.

Localización: Jerez de la Frontera.

Inversión: 72.461.000.

Subvención: 9.419.930.

Empleo:

Crear: 2.

Event.: 0.

Mant.: 0.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 20 de agosto de 1999, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 977/99, Sección 1.ª/12, interpuesto por la representación del Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Enfermería ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se

ha interpuesto por doña Encarnación Ceres Hidalgo, en nombre y representación del Colegio de Diplomados en Enfermería, recurso contencioso-administrativo núm. 977/99 (Sección 1.ª/12), contra el Decreto 60/1999, de 9 de marzo, de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 49, de 13 de abril de 1999), que regula la libre elección de médico general y pediatra en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 977/99 (Sección 1.ª/12).

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por el Decreto impugnado para que comparezcan y se personen en Autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 20 de agosto de 1999.- El Consejero, P.A. (Decreto 317/96, de 2.7), El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 810/99-2, interpuesto por doña Rosa María Soler Pelegrín ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Sevilla.

En fecha 17 de agosto de 1999 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 810/99-2, INTERPUESTO POR DOÑA ROSA MARIA SOLER PELEGRIN

Por el Juzgado Núm. 2 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 810/99, interpuesto por doña Rosa María Soler Pelegrín contra la Resolución definitiva de 5 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, publicada en BOJA de 6 de abril de 1999, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de FEA de Dermatología, Medicina Interna y Psiquiatría de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 17 de agosto de 1999.

El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de vista el próximo día 2 de diciembre de 1999, a las 12,45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 810/99-2.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Administración demandada deba citar a cuantos posibles afectados figuren en el expediente para la referida vista.

Sevilla, 17 de agosto de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 682/99-2, interpuesto por doña M.^a Jesús del Castillo Palma ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Sevilla.

En fecha 17 de agosto de 1999 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CON-

TENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 682/99-2, INTERPUESTO POR DOÑA M.^a JESUS DEL CASTILLO PALMA

Por el Juzgado Núm. 2 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 682/99, interpuesto por doña M.^a Jesús del Castillo Palma contra la Resolución definitiva de 5 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, publicada en BOJA de 6 de abril de 1999, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de FEA de Dermatología, Medicina Interna y Psiquiatría de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 17 de agosto de 1999. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de vista el próximo día 2 de diciembre de 1999, a las 12,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 682/99-2.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Administración demandada deba citar a cuantos posibles afectados figuren en el expediente para la referida vista.

Sevilla, 17 de agosto de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 13 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y carácter urgente para la adjudicación del expediente de servicios que se cita. (PD. 2745/99).

Esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Almería ha resuelto convocar por el procedimiento abierto, con carácter urgente y la forma de concurso, la contratación siguiente:

Título: «Vigilancia y seguridad del Estadio de la Juventud de Almería».

Presupuesto máximo de licitación: 9.926.096 ptas. o 59.659,19 euros.

Plazo de ejecución: 1 año (desde 1 de noviembre de 1999 hasta 31 de octubre de 2000).

Clasificación contratista: No es necesaria.

Fianza provisional: 2% del presupuesto (198.522 ptas.).

Fianza definitiva: 4% del presupuesto (397.044 ptas.).

Declaración de urgencia: 1 de agosto de 1999.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Sección de Gestión Económica de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Almería, sita en la calle Gerona, núm. 18, planta primera, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General del citado organismo. También se podrá enviar por

correo certificado que deberá realizarse dentro del plazo de presentación de proposiciones, justificando la fecha y la hora de la imposición del envío de la Oficina de Correos y comunicando inmediatamente por fax (950/26.21.60) a la Delegación, esta circunstancia

Plazo de presentación: El plazo de presentación será de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en BOJA, finalizando el último día a las 14 horas, caso de que el último día sea inhábil, se ampliará al siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Se realizará en la sede de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, a las 12 horas del tercer día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de propuestas, trasladándose al lunes (o primer día hábil) si fuese sábado o domingo.

Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Almería, 13 de agosto de 1999.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cózar.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1999, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la LCAP, la Consejería de Turismo y Deporte hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra por concurso sin variante que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - c) Núm. de expediente: T068OB0198SE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Adecuación y reforma de piscina en Utrera (Sevilla).
 - c) Lote: No.
 - d) Publicado anuncio en el BOJA núm. 57 de fecha 18 de mayo de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variante.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 93.109.964 pesetas. 559.603,15 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de agosto de 1999.
 - b) Contratista: Cutesa, Empresa Constructora.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 92.365.084 pesetas. 555.125,34 euros.

Sevilla, 17 de agosto de 1999.- El Secretario General para el Deporte, Javier Sánchez-Palencia Dabán.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1999, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la LCAP, la Consejería de Turismo y Deporte hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra, por procedimiento negociado, que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - c) Núm. de expediente: T0040B0398CA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Pistas polideportivas y vestuarios en Villamartín (Cádiz).
 - c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.978.605 pesetas. 186.185,17 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de agosto de 1999.
 - b) Contratista: Sarrión Torreño, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 30.978.604 pesetas. 186.185,17 euros.

Sevilla, 17 de agosto de 1999.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1999, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 2739/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - Consejería de Turismo y Deporte.
 - Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.
 - Teléfono: 95/446.47.28 ; Fax: 95/446.46.80.
 - Número de expediente: T.012.SM.02.VV.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Suministro de material médico deportivo. Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega: Almería, Cádiz, Granada, Málaga, y Sevilla.
 - e) Plazo de entrega: 2 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.883.664 ptas., 65.412,14 euros.
5. Garantías. Definitiva: 434.346 ptas., 2.610,47 euros; Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo-tipo.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo-tipo.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Tecnología e Infraestructuras Deportivas. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Previamente a la apertura de las ofertas, la Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará en el tablón de anuncios de la Consejería, al menos cinco días naturales antes de la fecha fijada para la apertura de las proposiciones, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Sevilla, 25 de agosto de 1999.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1999, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 2740/99).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

Teléfono: 95/446.47.28 ; Fax: 95/446.46.80.

Número de expediente: T.014.SM.02.VV.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Suministro de material de mantenimiento, mobiliario y varios. Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Almería, Cádiz, Cabra (Córdoba), Huelva, Linares (Jaén), Málaga, Camas (Sevilla) y Sevilla.

e) Plazo de entrega: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.094.251 ptas., 48.647,43 euros.

5. Garantías. Definitiva: 323.770 ptas., 1.945,90 euros; Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo-tipo.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo-tipo.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Tecnología e Infraestructuras Deportivas. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Previamente a la apertura de las ofertas, la Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará en el tablón de anuncios de la Consejería, al menos cinco días naturales antes de la fecha fijada para la apertura de las proposiciones, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Sevilla, 25 de agosto de 1999.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1999, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 2741/99).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

Teléfono: 95/446.47.28 ; Fax: 95/446.46.80.

Número de expediente: T.011.SM.02.VV.

2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Suministro Embarcaciones y Material Náutico. Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega: Almería, Cádiz, Huelva y Sevilla.
 - e) Plazo de entrega: 2 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 16.265.359 ptas., 97.756,78 euros.
5. Garantías. Definitiva: 650.614 ptas., 3.910,27 euros; Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo-tipo.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo-tipo.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Tecnología e Infraestructuras Deportivas. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.
 - c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
10. Otras informaciones.
 - a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.
 - b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - c) Previamente a la apertura de las ofertas, la Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará en el tablón de anuncios de la Consejería, al menos cinco días naturales antes de la fecha fijada para la apertura de las proposiciones, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Sevilla, 25 de agosto de 1999.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de julio de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras por el procedimiento negociado sin publicidad (imperiosa urgencia):

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.
- Número de expediente: J-97/020-V.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Edificación de 13 VPP en Santo Tomé (Jaén)».
 - b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por imperiosa urgencia.
 - c) Forma: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 84.715.426 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9.7.1999.
 - b) Contratista: Construcciones Pancorbo Medina, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 78.498.669 ptas.

Jaén, 9 de julio de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 13 de julio de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento negociado sin publicidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras por el procedimiento negociado sin publicidad (imperiosa urgencia):

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.
- Números de expediente: J-97/008-R, J-97/021-R, J-97/022-R y J-97/025-R.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto:

«Reparación bloque en C/ Blasco Ibáñez, núm. 2, en el Polígono Arrayanes, Linares (Jaén)».

«Reparación bloque en C/ Gonzalo de Berceo, núms. 1, 3, 5 y 7, en el Polígono Arrayanes, Linares (Jaén)».

«Reparación bloque de C/ Mateo Alemán, núms. 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16, Polígono Arrayanes, Linares (Jaén)».

«Reparación bloque en Plaza Duque de Rivas, núms. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Polígono Arrayanes Linares (Jaén)», respectivamente.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por imperiosa urgencia.

c) Forma: Negociado.

4. Presupuestos base de licitación.

Expediente J-97/008-R, importe máximo 19.437.633 ptas.

Expediente J-97/021-R, importe máximo 23.000.836 ptas.

Expediente J-97/022-R, importe máximo 36.066.579 ptas.

Expediente J-97/025-R, Importe máximo 40.139.914 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.7.1999.

b) Contratistas:

Expediente J-97/008-R a Construcciones Ogamar, S.L.

Expediente J-97/021-R a Construcciones Gámez Ramos, S.A.

Expediente J-97/022-R a Construcciones Guadalquivir, S.L.

Expediente J-97/025-R a Construcciones Pancorbo Medina, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

Importes de las adjudicaciones:

Expediente J-97/008-R: 19.180.000 ptas.

Expediente J-97/021-R: 22.885.000 ptas.

Expediente J-97/022-R: 36.000.000 de ptas.

Expediente J-97/025-R: 40.120.000 ptas.

Jaén, 13 de julio de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncian a subasta mediante procedimiento abierto los contratos de obras que se indican. (PD. 2744/99).

La Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto la subasta de las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

c) Números expedientes: 01-CO-1294-0.0-0.0-SV

02-CO-1108-0.0-0.0-RF

03-CO-1281-0.0-0.0-SV

07-CO-1286-0.0-0.0-SZ

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto:

Obra: 01-CO-1294-0.0-0.0-SV. «Actuación de Seguridad Vial en la Carretera A-340 de Estepa a Guadix por Alcalá la Real. Tramo: p.k. 29,900 al p.k. 90,100».

Obra: 02-CO-1108-0.0-0.0-RF. «Proyecto de refuerzo del firme en la C-420 de Villanueva de la Serena a Andújar. Tramo:

p.k. 93,750 al p.k. 102,253. Belalcázar - Hinojosa del Duque».

Obra: 03-CO-1281-0.0-0.0-SV. «Actuación de Seguridad Vial en la antigua N-321. Tramo: p.k. 133,100 al p.k. 135,556».

Obra: 07-CO-1286-0.0-0.0-SZ. «Proyecto señalización de varias carreteras de la provincia de Córdoba. Zona Norte. CO-150: p.k. 0 al 3,070; CO-420: p.k. 0 al 1,975; CO-421: p.k. 0 al 35,207; CO-422: p.k. 0 al 5,484; CO-423: p.k. 0 al 3,366; CO-424: p.k. 0 al 6,223; CO-440: p.k. 0 al 12,285; CO-441: p.k. 0 al 13,530; CO-450: p.k. 0 al 15,370; CO-451: p.k. 0 al 16,360; CO-140: p.k. 0 al 22,324; CO-141: p.k. 0 al 8,562; CO-142: p.k. 0 al p.k. 17,438; CO-143: p.k. 0 al p.k. 9,134.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución:

d) Plazo de ejecución:

01-CO-1294-0.0-0.0-SV 6 meses

02-CO-1108-0.0-0.0-RF 12 meses

03-CO-1281-0.0-0.0-SV 6 meses

07-CO-1286-0.0-0.0-SZ 18 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total:

01-CO-1294-0.0-0.0-SV 27.146.731 ptas.

Euros 163.155,14.

02-CO-1108-0.0-0.0-RF 125.888.174 ptas.

Euros 756.603,17.

03-CO-1281-0.0-0.0-SV 9.598.992 ptas.

Euros 57.691,11.

07-CO-1286-0.0-0.0-SZ 24.868.060 ptas.

Euros 149.460,06.

5. Garantías:

a) Provisional:

01-CO-1294-0.0-0.0-SV 542.935 ptas.

Euros 3.263,11.

02-CO-1108-0.0-0.0-RF 2.517.763 ptas.

Euros 15.132,06.

03-CO-1281-0.0-0.0-SV 191.980 ptas.

Euros 1.153,82.

07-CO-1286-0.0-0.0-SZ 497.361 ptas.

Euros 2.989,2.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 9.ª planta.

c) Localidad y C.P.: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957/41.13.12.

e) Telefax: 957/23.56.19.

f) Fecha límite: El último día de la fecha de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
-------	----------	-----------

01-CO-1294-0.0-0.0-SV	G	5	c
-----------------------	---	---	---

02-CO-1108-0.0-0.0-RF	G	4	d
-----------------------	---	---	---

03-CO-1281-0.0-0.0-SV	G	5	b
-----------------------	---	---	---

07-CO-1286-0.0-0.0-SZ	G	5	b
-----------------------	---	---	---

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: El plazo de presentación de proposiciones y documentación, finalizará el decimotercer día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Delegación Provincial.

- Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 9.ª planta.

- Localidad y C.P.: Córdoba, 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Veinte días.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de proposiciones.

a) Entidad: Delegación Provincial.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 9.ª planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: La apertura de las proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial a las 11 horas del día que será anunciado con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación hará público, en su caso, en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, con antelación a la apertura de proposiciones, la relación de defectos materiales observados en la documentación presentada a efectos de su subsanación.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

12. Declaración de urgencia. Los contratos de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 72 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 25 de agosto de 1999.- El Delegado Acctal., P.D. (Orden de 22.9.95), Rafael Román Torrealba.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SC 6/99).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC 6/99.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de ocho servidores de aplicación con sistema operativo Windows NT Server.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 47 (22.4.99).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trece millones de pesetas (13.000.000 de ptas.) (78.131,57 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de julio de 1999.

b) Contratista: Siemens, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Doce millones quinientas sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesetas (12.564.639 ptas.) (75.515,00 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de agosto de 1999.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anulan contrataciones en su ámbito. (PD. 2746/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los arts. 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anular y dejar sin efecto la contratación que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Puerto Real, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 1999/034737 (22423/99).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de jardines (34737-HPR).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintitrés millones quinientas veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesetas (23.525.868 ptas.). Ciento cuarenta y un mil trescientos noventa y tres euros con treinta y dos céntimos (141.393,32 euros).

Sevilla, 30 de agosto de 1999.- La Directora Gerente, P.S., El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2747/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 1999/034737 (22423/99).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de jardines (34737-HPR).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

d) Plazo de entrega: Cuatro años a contar desde la formación del contrato, según el ritmo de entrega fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintitrés millones quinientas veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesetas (23.525.868 ptas.). Ciento cuarenta y un mil trescientos noventa y tres euros con treinta y dos céntimos (141.393,32 euros).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. Nacional IV, km 665.

c) Localidad y Código Postal: Puerto Real (Cádiz), 11510.

d) Teléfono: 956/47.01.71.

e) Telefax: 956/47.02.97.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las Dependencias del citado Hospital, en la hora y fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de agosto de 1999.- La Directora Gerente, P.S., El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2748/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de

Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 1999/153052 (11/99).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible para la Central de Esterilización (153052-HAX).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y cinco millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil cuarenta y tres pesetas (35.455.043 ptas.). Doscientos trece mil ochenta y nueve euros con diez céntimos (213.089,10 euros).

5. Garantías. Provisional: Será del 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Comercial Imprenta Guadalhorce (Hospital Comarcal de la Axarquía, Planta Sótano).

b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Vélez-Málaga (Málaga), 29700.

d) Teléfono: 95/254.83.11.

e) Telefax: 95/254.83.12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la tercera planta del propio Hospital, a las 10,00 horas de la fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de agosto de 1999.- La Directora Gerente, P.S., El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2749/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
 - c) Número de expediente: C.P. 1999/151035 (10/99).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de lentes y viscoelásticos (151035-HAX).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacenes del Hospital.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doce millones cuatrocientas mil pesetas (12.400.000 ptas.). Setenta y cuatro mil quinientos veinticinco euros con cincuenta céntimos (74.525,50 euros).
5. Garantías. Provisional: Será del 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Comercial Imprenta Guadalhorce (Hospital Comarcal de la Axarquía, Planta Sótano).
 - b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Vélez-Málaga (Málaga), 29700.
 - d) Teléfono: 95/254.83.11.
 - e) Telefax: 95/254.83.12.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la tercera planta del propio Hospital, a las 10,00 horas de la fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de agosto de 1999.- La Directora Gerente, P.S., El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2750/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.P. 1999/117052 (H.M. 28/99).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de detergentes para lavandería y cocina (117052-HMO).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Siete millones setecientas veintisiete mil trescientas pesetas (7.727.300 ptas.). Cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos euros con un céntimo (46.442,01 euros).
5. Garantías. Provisional: Se dispensa.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.
 - b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Motril (Granada), 18600.
 - d) Teléfono: 958/60.35.06.
 - e) Telefax: 958/82.56.27.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, a las 13,00 horas del undécimo día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de agosto de 1999.- La Directora Gerente, P.S., El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2751/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica.

c) Número de expediente: 1999/098740.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de productos farmacéuticos: Contrastes radiológicos (98740-HVV).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por partidas y números: Cinco partidas.

d) Lugar de entrega: Almacén de Farmacia del Hospital.

e) Plazo de entrega: 12 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y ocho millones setecientos diecinueve mil ochocientos sesenta pesetas (38.719.860 ptas.). Doscientos treinta y dos mil setecientos once euros con cinco céntimos (232.711,05 euros).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en PCAP.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 95/264.93.90.

e) Telefax: 95/264.94.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador

se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, a las 11,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de agosto de 1999.- La Directora Gerente, P.S. El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2752/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y contratos.

c) Número de expediente: 1999/161780 (15/99).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de productos de dietética con destino al Servicio de Farmacia (161780-HRS).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: 12 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y tres millones veintiséis mil cuatrocientas pesetas (33.026.400 ptas.). Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y dos euros con sesenta y seis céntimos (198.492,66 euros).

5. Garantías. Provisional: Exento, por no superar el límite establecido en el art. 178.2 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección E.A. Suministros y contratos.

b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14004.

d) Teléfono: 957/21.70.00.

e) Telefax: 957/20.25.42.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Pabellón de Gobierno del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de agosto de 1999.- La Directora Gerente, P.S., El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 30 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2753/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de la Serranía, Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 1999/150758.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de aseo personal y pañales (150758-HRO).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticinco millones novecientas catorce mil ciento treinta y nueve pesetas (25.914.139 ptas.). Ciento cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete euros con once céntimos (155.747,11 euros).

5. Garantías. Provisional: Se dispensa, según el artículo 36.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Reprografía H.S.E., S.L. Ronda.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1.

c) Localidad y Código Postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfono: 95/287.15.40. Ext. 429.

e) Telefax: 95/287.24.42.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de agosto de 1999.- La Directora Gerente, P.S., El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de julio de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 2743/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Almería ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto mediante la forma de subasta el siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administración General y Personal (Contratación).
 - c) Número de expediente: AL-3/99-0-22C.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Ampliación y reforma del Centro de Día de Personas Mayores de Vélez-Rubio.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Vélez-Rubio (Almería).
 - d) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 13.125.328 ptas./78.884,81 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 262.507 ptas./1.557,70 euros.
 - b) Definitiva: 525.013 ptas./3.155,39 euros.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Almería. Servicio de Administración General y Personal (Contratación).
 - b) Domicilio: Plaza Concordia, s/n, 2.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Almería, 04004.
 - d) Teléfono: 950/28.00.44.
 - e) Telefax: 950/25.64.57.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día antes de la finalización de la presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contado desde el siguiente al de la presente publicación. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Almería:

- 1.ª Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Almería.
- 2.ª Domicilio: Plaza Concordia, s/n, 2.ª planta.
- 3.ª Localidad y Código Postal: Almería, 04004.

- d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Almería.
 - b) Domicilio: C/ Tiendas, 12.
 - c) Localidad: Almería.
 - d) Fecha: Decimotercer día natural después del indicado en el apartado 8.a) de esta publicación. Si la fecha coincidiera en sábado o día inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: 12 horas.
10. Otras informaciones.
 - a) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y lugar indicado en el punto 9 de esta publicación, se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Delegación los defectos subsanables observados en la documentación. La Mesa de Contratación concederá un plazo no superior a dos días

hábiles desde la Publicación en el tablón de anuncios para presentar la documentación subsanada.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Almería, 30 de julio de 1999.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios que se relacionan mediante el procedimiento de concurso abierto.

Expte.: 9CAS/99.

Denominación: Servicio de Vigilancia y Seguridad en el CAMP de Linares, sito en carretera Córdoba-Valencia, Km 123, de Linares (Jaén).

Procedimiento: Concurso abierto.

Importe: 9.780.376 ptas.

Empresa adjudicataria: Prose, S.A.

Expte.: 101/SUM/99.

Denominación: Suministro de Mobiliario y Varios con destino al Centro de Acogida de Menores de la provincia de Jaén.

Procedimiento: Concurso abierto.

Importe y adjudicatario por lotes:

Lote I: 3.285.910 ptas. El Corte Inglés, S.A.

Lote II: 2.089.320 ptas. El Corte Inglés, S.A.

Lote III: 3.427.000 ptas. El Corte Inglés, S.A.

Lote V: 936.400 ptas. El Corte Inglés, S.A.

Lote VI: 671.525 ptas. El Corte Inglés, S.A.

Lote VII: 674.450 ptas. El Corte Inglés, S.A.

Lote VIII: 315.108 ptas. El Corte Inglés, S.A.

Lote IX: 752.296 ptas. El Corte Inglés, S.A.

Lote IV: 794.339 ptas. Gámez Linares, S.A.

Expte.: 5CAS/99.

Denominación: Servicio de Vigilancia y Seguridad en edificio administrativo sede de varias Delegaciones Provinciales.

Procedimiento: Concurso abierto.

Importe: 14.429.472 ptas.

Empresa adjudicataria: Prose, S.A.

Jaén, 10 de agosto de 1999.- El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de julio de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (99/51088). (PP. 2481/99).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Contratación.

c) Número de expediente: 99/51088.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de estanterías para biblioteca.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego.

c) División por lotes y número:

d) Lugar entrega: Facultades de Geografía e H.ª y Filología, Sevilla.

e) Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.350.000 pesetas.
- 5. Garantías. Provisional: No se exige.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 954/55.10.40.
 - e) Telefax: 954/55.10.13.
 - f) Fecha obtención documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
 - b) Documentación a presentar: Ver pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.^a Entidad: Universidad de Sevilla.
- 2.^a Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- 3.^a Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admiten.
- 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Al décimo día natural a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).
 - e) Hora: 9 horas.
- 10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de julio de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 28 de julio de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca subasta de obras. (99/51360). (PP. 2534/99).

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Contratación.
 - c) Número de expediente: 99/51360.

- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de edificio aulario, remodelación centro transformación y jardín interior de ETS Arquitectura y EU Arquitectura Técnica, con aportación de proyecto básico y de ejecución.
 - b) División por lotes y número: Lote único.
 - c) Lugar de ejecución: Campus Reina Mercedes, Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: Once meses.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 349.000.000 pesetas.
 - 5. Garantías. Provisional: No se exige.
 - 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfono: 954/55.10.40.
 - e) Telefax: 954/55.10.13.
 - f) Fecha límite obtención documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C completo, Categoría E.
 - b) Otros requisitos: Los indicados en el pliego.
 - 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Tres meses a partir del día siguiente a esta publicación.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.^a Entidad: Universidad de Sevilla.
 - 2.^a Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - 3.^a Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
 - 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Al décimo día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).
 - e) Hora: 9 horas.
 - 10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
 - 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- Sevilla, 28 de julio de 1999.- El Rector (en Funciones), Antonio Quijada Jimeno.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución y Resolución.

Recreativos Pergal, S.L., con domicilio en C/ Santiago, 28, de Palencia. Expediente sancionador núm. 116/99-M.
Infracción: Que el día 14.4.99, a las 10,00 horas, se encontraba instalada y en funcionamiento, en el estableci-

miento denominado «Vaji-96 Salón Sidonia», sito en Ctra. N-IV, km 628, de Jerez de la Frontera (Cádiz), la máquina recreativa de tipo A, modelo Comatel Photo Play, con serie y número 97-11969, y matrícula CA-12272, careciendo de Boletín de Instalación para el local donde se encontraba instalada. Los hechos que se consideran probados constituyen una infracción a lo dispuesto en el art. 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA, y en los arts. 21 y 24 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre, en relación con el

art. 43.1 del mismo Reglamento. Dicha infracción aparece tipificada con el carácter de grave en el art. 29.1 de la Ley 2/86, ya mencionada, y en el art. 53.1 del Reglamento de Máquinas.

La cuantía de la sanción a imponer viene determinada en el art. 55 del tan repetido texto legal, en relación con el art. 31.1 de la Ley 2/86, de 29 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma Andaluza, que en el presente caso consistirá en multa de cincuenta mil una a doscientas mil pesetas. Siendo sancionada con multa de cien mil una pesetas (100.001 ptas.), como responsable de la infracción anteriormente descrita.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, con los requisitos señalados en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, el plazo señalado de treinta días hábiles para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso. Transcurridos los citados plazos sin que el pago haya sido efectuado, se remitirán las actuaciones a la Consejería de Economía y Hacienda para que proceda a su cobro mediante detención/ejecución de la fianza, quien liquidará a su vez el interés de demora que corresponda. Asimismo, a efectos de dicho procedimiento de ejecución, se le concede trámite de audiencia, por plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la notificación de este escrito, en el que podrá formular las alegaciones que estime pertinentes, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 161/97, 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento General de Caja de Depósitos.

El Delegado, P.S. (Res. 1.7.99), José J. de Mier Guerra.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación.

Recreativos Pergal, S.L., con domicilio en C/ Santiago, 28, de Palencia. Expediente sancionador núm. 150/99-M.

Infracción: Que el pasado día 15.6.99, a las 15,20 horas, se encontraba instalada y en funcionamiento en establecimiento denominado Bar «Media Potencia», sito en Bda. Ciudad Sol, Bq. 3, de Jerez de la Frontera (Cádiz), la máquina recreativa de Tipo A, con serie y número 97-4616 y Guía 5105048, sin que se hallara incorporado a la máquina el documento

de matrícula. Los hechos descritos constituyen una infracción a lo dispuesto en el art. 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA, y el art. 21 en relación con el 40.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre. Dicha infracción aparece tipificada con el carácter de leve en el art. 30.2 de la Ley 2/86, ya mencionada, y en el art. 54.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, tan citado. Siendo susceptible de ser sancionada con multa de hasta cincuenta mil pesetas, según lo dispuesto en los artículos 31.1 de la referida Ley y 55 del Reglamento mencionado. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 de tan repetida norma reglamentaria, se le significa que en el plazo de diez días, a contar desde la notificación de este acuerdo, podrá formular los descargos que a su derecho convenga, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas.

El Delegado del Gobierno, P.S. (Res. 1.7.99), José J. de Mier Guerra.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Autovía A-381 de Jerez de la Frontera a Los Barrios. Tramo IV del p.k. 34 al 40 y del p.k. 0 al 11,6. Clave 1-CA-1086.

Habiéndose aprobado por el Director General de Carreteras, con fecha 28 de junio de 1999 -de conformidad con la delegación efectuada por la Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 22 de septiembre de 1995-, el proyecto para la obra de referencia, se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

En consecuencia, esta Delegación Provincial acuerda publicar la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto arriba indicado para conocimiento general, abriendo un período de información pública, durante un plazo de veinte días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea convenientes a los efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie en que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n., de Cádiz, existiendo una copia en los respectivos Ayuntamientos para que pueda ser examinado por los interesados.

RELACION DE FINCAS

TERMINO MUNICIPAL: ALCALA DE LOS GAZULES

Nº Finca	Catastro Pol/Parc.	Propietarios/Domicilio	Naturaleza	Superficies a Expropiar (Tipo de afectación)		
				Permanente (m2)	Temporal (m2)	Servidumbre (m2)
1	23/36-1	Gómez Fernández, Manuel C/ Mayor, 2 LOS BARRIOS	E- Pastos	3.714	159	9.909

Nº Finca	Catastro Pol/Parc.	Propietarios/Domicilio	Naturaleza	Superficies a Expropiar (Tipo de afectación)		
				Permanente (m2)	Temporal (m2)	Servidumbre (m2)
2	23/37-1	Balestrino Ansado, Ana M. C/ Virgen de Lujan, 31 SEVILLA	E- Pastos	83.344	11.220	7.504
3	27/2-1	Gómez Fernández, Andres C/ Mayor, 2 LOS BARRIOS	E- Pastos	19.018	5.976	0
	27/2-2		MT- Matorral	19.636	7.890	0
	27/2-3		E- Pastos	23.457	4.561	0
4	27/6-2	DESCONOCIDO	E- Pastos	18.775	12.825	0
5	27/9	DESCONOCIDO	E- Pastos	129	0	0
6	28/4-1	Gómez Fernández, Andres C/ Mayor, 2 LOS BARRIOS	E- Pastos	5.279	0	0
7	28/5-1	Quesada Contreras, Gregorio C/ San Juan de Los, 2	E- Pastos	17.154	0	0
	28/5-2	BENARRABA	MF-Especies mezcladas	3.225	0	0
	28/5-3		E- Pastos	9.616	0	0
8	29/1	Galvan Sánchez, Rafael Carlos Pza. Asdrubal, 3 -Esc. 1-1ª CADIZ	E- Pastos	0	1.126	0
9	29/3	Galvan Sánchez, Rafael Carlos Pza. Asdrubal, 3 -Esc. 1-1ª CADIZ	Labor Secano	6.159	3.891	0
10	29/4	Glez-Aguilar Montes de Oca, Concepción Av. Ramón de Carranza, 20 CADIZ	Labor Secano	23.992	4.533	0
11	29/5-2	Puelles Puelles, Francisca C/ Ravella, 8	E- Pastos	7.455	0	8.182
	29/5-3	ALCALA DE LOS GAZULES	MT- Matorral	9.031	2.206	2.584
12	29/6-1	San Martín Paz, Eusebio ALCALA DE LOS GAZULES	E- Pastos	36.218	998	29.731
13-18	30/8-1	Glez-Aguilar Montes de Oca, Concepción Av. Ramón de Carranza, 20	E- Pastos	6.725	8.254	0
	30/8-6	CADIZ		0	122	0
14	30/33-1	Ayala Pomar, Rufina C/ Caballeros, 40 ALCALA DE LOS GAZULES	E- Pastos	62.283	11.180	2.092
15	30/34	Gil Moreno, Ana M. C/ Luna (Urb. La Motilla), 2 DOS HERMANAS	E- Pastos	37.699	4.708	0
16	30/35	Márquez Valencia, Silvia C/ N. Sra. de los Santos, 31 ALCALA DE LOS GAZULES	E- Pastos	17.059	2.381	0
17	30/36-1	Márquez Valencia, Andres Ctra. Jerez-Algeciras	E- Pastos	4.833	3.303	0
	30/36-2	ALCALA DE LOS GAZULES	I- Improductivo	1.200	484	0
	30/36-3		I- Improductivo	13	35	
19	30/40-1	Rodríguez Benítez, Francisco C/ Los Pozos, 7	E- Pastos	0	313	0
	30/40-2	ALCALA DE LOS GAZULES	I- Improductivo			
20	30/41-1	Marín Rodríguez, Antonio y 2 mas ALCALA DE LOS GAZULES	E- Pastos	3.822	2.804	0
21	30/42	Quesada Contreras, Gregorio C/ San Juan de Los, 2 BENARRABA	MT- Matorral	1.187	275	0
22	30/44	Ayala Pomar, Rufina C/ Caballeros, 40 ALCALA DE LOS GAZULES	E- Pastos	23.516	4.676	0

Nº Finca	Catastro Pol/Parc.	Propietarios/Domicilio	Naturaleza	Superficies a Expropiar (Tipo de afectación)		
				Permanente (m2)	Temporal (m2)	Servidumbre (m2)
23	30/45	DESCONOCIDO	MT- Matorral	9.320	2.347	0
24	30/46	Camacho Romero, Juan Francisco C/ N. Sra. de los Santos, 14 ALCALA DE LOS GAZULES	Labor Secano	29.556	0	0
25	30/47	Delgado Inarejo, Antonio C/ San Antonio, 5 ALCALA DE LOS GAZULES	Labor Secano	26.987	0	0
26	37/24-18	AGROPECUARIA LARIOS, S.A. Ctra. Jerez- los Barrios, km. 59 ALCALA DE LOS GAZULES	E- Pastos	6.067	4.664	18.846
	37/24-20		Labor Secano	8.789	2.557	0
	37/24-21		Labor Secano	149	1.399	0
	37/24-22		FS- Alcornocal	5.334	1.269	0
	37/24-24		Labor Secano	2.853	2.251	0
27	37/31	Richarte Richarte, Ana C/ N. Sra. de los Santos, 3 ALCALA DE LOS GAZULES	FS- Alcornocal	132	921	0
28	37/32	Richarte Richarte, Ana C/ N. Sra. de los Santos, 3 ALCALA DE LOS GAZULES	E- Pastos	7.083	0	0
29	37/33-1	Fernandez Gallego, Bartolome Ctra ALGECIRAS-ALCALA	E- Pastos	13.215	1.395	0
	37/33-2		I- Improductivo	241	0	0
30	37/35-1	Benitez Barroso, Pedro C/ Cuatro Esquinas, 3 ALCALA DE LOS GAZULES	E- Pastos	12.720	544	14.088
31	37/36-1	Delgado Inarejo, Antonio C/ San Antonio, 5 A. DE LOS GAZULES	I- Improductivo	3.333	0	0
	37/36-2		I- Improductivo			
32	37/38-2	LA PALMOSILLA, S:A Av España, 40 UBRIQUE	Labor Secano	4.901	6.345	18.172
33	37/40-28	LA PALMOSILLA, S:A Av España, 40 UBRIQUE	Labor Secano	1.140	655	4.513
	37/40-29		FS- Alcornocal	2.384	525	3.143
	37/40-32		I-Improductivo			
34	40/3	Gil Moreno, Ana M C/ Luna (Urb. La Motilla) , 2 DOS HERMANAS	E- Pastos	4.099	0	63.461
35	40/4	Toscano Puelles, Mariano C/ V. De la Antigua, 18 SEVILLA	Labor Secano	0	0	17.682
36	40/5	DESCONOCIDO	Labor Secano	0	0	19.401
37	40/6	Toscano Sánchez, Francisco C/ Mirador, 9 CADIZ	E- Pastos	25.540	0	33.398
38	42/1	Romero Gallego, Diego Finca El Pradil ALCALA DE LOS GAZULES	E- Pastos	6.497	0	0
39	42/2-10	Romero Gallego, Diego Finca El Pradil ALCALA DE LOS GAZULES	I- Improductivo	4.719	0	0
	42/2-11		Labor Secano	14.614	0	0
	42/2-12		I- Improductivo	1.157	0	0
	42/2-13		I- improductivo	516	0	0
	42/2-2		E- Pastos			
	42/2-7		Labor Secano	61	30	0
	42/2-9		Labor Secano	74.710	3.318	0
40	42/3-1	Romero Gallego, Diego Finca El Pradil ALCALA DE LOS GAZULES	Labor Secano	6.948	470	0
	42/3-4		E- Pastos	0	108	0
	42/3-5		Labor Secano	3.389	0	0

Nº Finca	Catastro Pol/Parc.	Propietarios/Domicilio	Naturaleza	Superficies a Expropiar (Tipo de afectación)		
				Permanente (m2)	Temporal (m2)	Servidumbre (m2)
41	42/4-2	Puelles Díaz, Juana Pza. Becquer, 3 - 6 CADIZ	Labor Secano	1.080	0	0
42	46/3	LA PALMOSILLA, S.A Av España, 40 UBRIQUE	E- Pastos	1.829	0	0
43	46/4-1	Puelles Díaz, Juana Pza. Becquer, 3 - 6 CADIZ	FS- Alcornocal	5.985	0	0
	46/4-2		I- Improductivo	627	0	0
44	46/5-1	LA PALMOSILLA, S.A Av España, 40 UBRIQUE	Labor Secano	48.755	912	0
45	46/6	Glez-Aguilar Montes de Oca, Concepción Av. Ramón de Carranza, 20 CADIZ	E- Pastos	22.356	0	0
46	46/7	García Bohorquez, Manuel Pza. Quemadas, 4 JEREZ	MT- Matorral	11.501	0	0
47	46/8	García Bohorquez, Manuel Pza. Quemadas, 4 JEREZ	I- Improductivo	42.285	0	0
	46/8-1		E- Pastos	28.379	0	0
	46/8-2		I- Improductivo	564	0	0
	46/8-7		E- Pastos	6.753	0	0
48	46/9-5	García Bohorquez, Manuel Pza. Quemadas, 4 JEREZ	E- Pastos	1.015	0	0
	46/9-9		Labor Secano	23.533	0	0
49	46/10-1	Camacho Romero, Juan Francisco C/ N. Sra. de los Santos, 14 ALCALA DE LOS GAZULES	Labor Secano	11.666	0	0
	46/10-2		I- Improductivo	1.284	0	0
50	47/1-1	DESCONOCIDO	I- Improductivo	5.801	0	603
	47/1-2		I- Improductivo	185	0	0
	47/1-3			773	0	6.470
51	47/2-1	AGROPECUARIA LARIOS, S.A. Ctra. Jerez- Los Barrios, p.k. 59 ALCALA DE LOS GAZULES	Labor Secano	18.096	0	30.490
	47/2-2			1.520	0	690
52	47/3	AGROPECUARIA LARIOS, S.A.	Labor Secano	30.413	0	13.094
53	48/1-9	Vázquez Fernández, Manuel Cortijo El Lobo LOS BARRIOS	E- Pastos	15.119	823	0
54	49/6	Vázquez Fernández, Manuel Cortijo El Lobo LOS BARRIOS	E- Pastos	1.718	1.608	0
55	49/7	Prado Mariscal, Bartolomé ALCALA DE LOS GAZULES	E- Pastos	5.794	254	0
56	49/9-1	Vázquez Fernández, Manuel Cortijo El Lobo LOS BARRIOS	FS- Alcornocal	18.115	1.567	16.622
	49/9-10		E- Pastos	4.638	0	9.447
	49/9-11		I- Improductivo	1.492	0	0
56	49/9-12	Vázquez Fernández, Manuel Cortijo El Lobo LOS BARRIOS	E- Pastos	3.768	705	0
	49/9-2		Labor Secano	40.196	6.485	0
	49/9-5		E- Pastos	30.980	1.631	11.677
	49/9-7		I- Improductivo	4.199	0	0
	49/9-8		E- Pastos	8.208	0	0
	49/9-9			8.849	0	0
57	52/9-1	Sánchez Gallego, M. Lourdes Av. Andalucía, 75-1- 4º A CADIZ	MF- Especies Mezcladas	14.514	0	0
	52/9-3		E- Pastos	8.372	0	0
58	55/1-1	Sánchez Gallego, M. Lourdes Av. Andalucía, 75-1- 4º A CADIZ	MF- Especies Mezcladas	20.747	7.051	1.232
	55/1-3		E- Pastos	1.849	2.981	8.026

Nº Finca	Catastro Pol/Parc.	Propietarios/Domicilio	Naturaleza	Superficies a Expropiar (Tipo de afectación)		
				Permanente (m2)	Temporal (m2)	Servidumbre (m2)
59	55/4	C.B. Hermanos Visglerio Sánchez Pza. Alameda de la Cruz, 26 ALCALA DE LOS GAZULES	E- Pastos	11.029	1.117	0

Cádiz, 23 de agosto de 1999.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 23 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Autovía A-381 de Jerez de la Frontera a Los Barrios. Tramo V. Clave 1-CA-1087.

Habiéndose aprobado por el Director General de Carreteras, con fecha 28 de junio de 1999 -de conformidad con la delegación efectuada por la Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 22 de septiembre de 1995-, el proyecto para la obra de referencia, se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

En consecuencia, esta Delegación Provincial acuerda publicar la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto arriba indicado para conocimiento general, abriendo un período de información pública, durante un plazo de veinte días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea convenientes a los efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie en que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, de Cádiz, existiendo una copia en los respectivos Ayuntamientos para que pueda ser examinado por los interesados.

RELACION DE FINCAS

TERMINO MUNICIPAL: ALCALA DE LOS GAZULES

Nº Finca	Catastro Pol/Parc.	Propietarios/Domicilio	Naturaleza	Superficie a expropiar (m2)	Ocupación temporal (m2)
1	52/9	Sánchez Gallego, M. Lourdes, M. Antonia, Dehesa Ignacio, M. Nieves, Pilar, M. Carmen, y Consuelo Avda. de Andalucía, 75 CADIZ	Camino	15.917	0
2	33/-	Sánchez Gallego, M. Lourdes, M. Antonia, Ignacio, M. Nieves, Pilar, M. Carmen, y Consuelo Avda. de Andalucía, 75 CADIZ	Erial a pastos	5.254	0
3	33/1	C. H. del Guadalquivir Pza. de España, sector 2º, 2ª SEVILLA	Erial a pastos	78.247	0
4	52/11	Vallefor, S.A. C/ Serafín Bohorquez, 49 UBRIQUE (Cádiz)	Dehesa Camino	25.868	0
5	52/12	Gallego Sánchez, Pedro y M. Isabel C/ Galán Caballero, 9 ALCALA DE LOS GAZULES (Cádiz)	Erial a pastos Camino	40.434	0
6	33/2	C. H. del Guadalquivir Pza. de España, sector 2º, 2ª SEVILLA	Erial a pastos	9.692	0
7	52/13	Larios y Fdez. de Cordoba, Clara Miguel, Cristina, Irene y Luis. Avda. Fuerzas Armadas, 4 Entresuelo ALGECIRAS	Erial a pastos	1.286	0
8	56/3	Larios y Fdez. de Cordoba, Clara Miguel, Cristina, Irene y Luis. Avda. Fuerzas Armadas, 4 Entresuelo ALGECIRAS	Dehesa	27.508	0

<u>Nº Finca</u>	<u>Catastro Pol/Parc.</u>	<u>Propietarios/Domicilio</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Superficie a expropiar (m2)</u>	<u>Ocupación temporal (m2)</u>
9	56/7	C. H. del Guadalquivir Pza. de España, sector 2º, 2ª SEVILLA	Matorral	1.296	0
10	56/5	Larios y Fdez. de Cordoba, Clara Miguel, Cristina, Irene y Luis. Avda. Fuerzas Armadas, 4 Entresuelo ALGECIRAS	Dehesa Camino	34.543	0
11	54/16	Larios y Fdez. de Cordoba, Clara Miguel, Cristina, Irene y Luis. Avda. Fuerzas Armadas, 4 Entresuelo ALGECIRAS	Dehesa Camino Vivienda Construcción	87.291	0
12	56/4	Larios y Fdez. de Cordoba, Clara Miguel, Cristina, Irene y Luis. Avda. Fuerzas Armadas, 4 Entresuelo ALGECIRAS	Dehesa Camino	14.017	0
13	56/8	Larios y Fdez. de Cordoba, Clara Miguel, Cristina, Irene y Luis. Avda. Fuerzas Armadas, 4 Entresuelo ALGECIRAS	Dehesa de fresnos y otros	2.647	0
14	56/6	La Nateruela y La Bobadilla Av. Eduardo Dato, 22 Bajo SEVILLA	Dehesa	50.454	0
15	54/17	La Nateruela y La Bobadilla Av. Eduardo Dato, 22 Bajo SEVILLA	Dehesa	145.051	0
59	Junta de Andalucía Av. Ana de Villa, 3-3º CADIZ	Cordel de la Mata del Tuerto	10.949	0
60	Junta de Andalucía Av. Ana de Villa, 3-3º CADIZ	Cordel de Gibraltar	87.028	0

TERMINO MUNICIPAL: LOS BARRIOS

<u>Nº Finca</u>	<u>Catastro Pol/Parc.</u>	<u>Propietarios/Domicilio</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Superficie a expropiar (m2)</u>	<u>Ocupación temporal (m2)</u>
16	1/1	Alzor, S.A. Av. Alvaro Domecp, 11 JEREZ DE LA FRA.	Dehesa	3.737	0
17	2/2	Alzor, S.A. Av. Alvaro Domecp, 11 JEREZ DE LA FRA.	Dehesa Camino Vivienda y Cobertizo	44.681	18.895
18	1/1	Alzor, S.A. Av. Alvaro Domecp, 11 JEREZ DE LA FRA.	Dehesa Edificio	3.127	0
19	1/1	Alzor, S.A. Av. Alvaro Domecp, 11 JEREZ DE LA FRA.	Dehesa	1.018	0
20	1/3	Sociedad Poso, S.A. C/Coronel Ripollet, Edificio Florida, 1-6ª FUENGIROLA	Dehesa	26.695	3.866
21	2/3	Sociedad Poso, S.A. C/Coronel Ripollet, Edificio Florida, 1-6ª FUENGIROLA	Dehesa Camino	120.668	9.952

<u>Nº Finca</u>	<u>Catastro Pol/Parc</u>	<u>Propietarios/Domicilio</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Superficie a expropiar (m2)</u>	<u>Ocupación temporal (m2)</u>
22	1/3	Sociedad Poso, S.A. C/Coronel Ripollet, Edificio Florida, 1-6ª FUENGIROLA	Dehesa	12.497	0
23	1/3	Sociedad Poso, S.A. C/Coronel Ripollet, Edificio Florida, 1-6ª FUENGIROLA	Dehesa	619	0
24	1/3003	Romero Haupold, Augusto Finca Manuela, Ctra. Fuentebravía EL PTO. DE SANTA MARIA	Dehesa	495	0
25	1/4	Romero Haupold, Augusto Finca Manuela, Ctra. Fuentebravía EL PTO. DE SANTA MARIA	Erial a pastos	2.296	0
26	5/81	Las Hermanillas S.A. Paseo del Mar, 6 SAN ROQUE	Dehesa	38.020	30.204
27	1/6	Las Hermanillas S.A. Paseo del Mar, 6 SAN ROQUE	Dehesa Camino	49.778	0
28	1/1006	Las Hermanillas S.A. Paseo del Mar, 6 SAN ROQUE	Dehesa	25.035	0
29	6/98	Ruiz Carrero, Jose Diseminado El Pino, 8 LOS BARRIOS	Dehesa	987	0
30	6/98	Ruiz Carrero, Jose Diseminado El Pino, 8 LOS BARRIOS	Dehesa Camino	863	0
31	6/99	Las Hermanillas S.A. Paseo del Mar, 6 SAN ROQUE	Dehesa	1.162	0
32	6/1099	Las Hermanillas S.A. Paseo del Mar, 6 SAN ROQUE	Dehesa	2.078	0
33	5/82	Las Hermanillas S.A. Paseo del Mar, 6 SAN ROQUE	Dehesa	483	0
34	5/1082	Las Hermanillas S.A. Paseo del Mar, 6 SAN ROQUE	Dehesa	738	0
35	5/---	Las Hermanillas S.A. Paseo del Mar, 6 SAN ROQUE	Matorral	2.278	0
36	6/2	Las Hermanillas S.A. Paseo del Mar, 6 SAN ROQUE	Matorral	7.785	5.533
37	6/2	Las Hermanillas S.A. Paseo del Mar, 6 SAN ROQUE	Matorral	979	0
38	6/1	Ruiz Carrero, Jose Diseminado El Pino, 8 LOS BARRIOS	Dehesa	4.699	0
39	6/aprox.3	Ayuntamiento de Los Barrios Vega de Maldonado, 17 LOS BARRIOS	Matorral	4.054	0
40	6/aprox.4A	Ruiz Carrero, Jose Diseminado El Pino, 8 LOS BARRIOS	Vivienda y anejos	203	0

<u>Nº Finca</u>	<u>Catastro Pol/Parc</u>	<u>Propietarios/Domicilio</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Superficie a expropiar (m2)</u>	<u>Ocupación temporal (m2)</u>
41	6/aprox. 4A	Ayuntamiento de Los Barrios Vega de Maldonado, 17 LOS BARRIOS	Matorral	9.985	0
42	6/aprox. 9	Ayuntamiento de Los Barrios Vega de Maldonado, 17 LOS BARRIOS	Matorral	30.837	0
43	6/----	Gil Carrillo, Joaquin Isaac Peral, 4 LOS BARRIOS	Vivienda	68	0
44	6/----	Alvarez Gallego, Maria Venta el Pino LOS BARRIOS	Edificio	146	0
45	6/aprox. 11	Ayuntamiento de Los Barrios Vega de Maldonado, 17 LOS BARRIOS	Matorral	10.645	0
46	6/13	Lozano Correro, Jose Hros. De C/Peñalara, 16 (Cuesta Palayos) ALGECIRAS	Matorral	10.103	0
47	6/12A	Lozano Correro, Jose Hros. De C/Peñalara, 16 (Cuesta Palayos) ALGECIRAS	Erial a pastos Camino	7.919	0
48	6/14A	Fernandez Gomes, Gabriel Blanco Lara, Mercedes Hros De C/Los Francos, 26 -LOS BARRIOS	Matorral	190	0
49	6/15	Fernandez Gomes, Gabriel Blanco Lara, Mercedes Hros De C/Los Francos, 26 -LOS BARRIOS	Matorral	15.697	0
50	6/aprox. 16	Ayuntamiento de Los Barrios Vega de Maldonado, 17 LOS BARRIOS	Erial a pastos	28.936	0
51	6/aprox. 16	Mendoza Garcia, Francisco Hros. De 200 Vvdas. 1ª fase nº 54 LOS BARRIOS	Erial a pastos Camino	6.804	0
52	6/aprox. 19	Ayuntamiento de Los Barrios Vega de Maldonado, 17 LOS BARRIOS	Erial a pastos	32	0
53	6/aprox. 21A	Dominguez Espinosa, Matias	Erial a pastos	4.953	0
54	6/aprox. 23	Mariscal Sanchez, Juan Rodriguez Tenorio, Mª Venta la Polvorilla LOS BARRIOS	Edificio	431	0
54 ARR	6/aprox. 23	Gomez Guerrero, Isabel Morales Rojas, Juan Venta la Polvorilla LOS BARRIOS	Arrendamiento Venta La Polvorilla		0
55	6/124	Confederacion Hidrogáfica del Sur Paseo reding, 6 MALAGA	Dominio Público C.H.S.	30.921	0
56	6/2	Las Hermanillas S.A. Paseo del Mar, 6 SAN ROQUE	Matorral	640	141
57	1/5	Las Hermanillas S.A. Paseo del Mar, 6 SAN ROQUE	Dehesa	761	0
58	---	Junta de Andalucía Av. Ana de Viya, 3-3º CADIZ	Cordel de El Moral a Alcalá	67.865	8.217

RESOLUCION de 23 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Autovía A-381 de Jerez de la Frontera a Los Barrios. Tramo VI. Clave I-CA-1088.

Habiéndose aprobado por el Director General de Carreteras, con fecha 28 de junio de 1999 -de conformidad con la delegación efectuada por la Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes, de fecha 22 de septiembre de 1995-, el proyecto para la obra de referencia, se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

En consecuencia, esta Delegación Provincial acuerda publicar la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto arriba indicado para conocimiento general, abriendo un período de información pública, durante un plazo de veinte días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea convenientes a los efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie en que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, de Cádiz, existiendo una copia en los respectivos Ayuntamientos para que pueda ser examinado por los interesados.

RELACION DE FINCAS

TERMINO MUNICIPAL: LOS BARRIOS

Nº Finca	Catastro Pol/Parc.	Propietarios/Domicilio	Naturaleza	Superficie a expropiar (m2)	Ocupación temporal (m2)	Servidumbre (m²)
1	6/124	Confederación Hidrográfica del Sur Paseo de Reding, 20 29071-MALAGA	Alcornoques	13.229,03	0	0
			Embalse	1.557,62	0	0
			Pastos	17.594,75	0	0
2	6/71	Escortales y Rincon S.A. Av.Republica Argentina, 39 41011-SEVILLA	Alcornoques y pastos	4.920,37	0	0
3	6/124	Confederación Hidrográfica del Sur Paseo de Reding, 20 29071-MALAGA	Alcornoques	9.305,93	0	0
			Alcornoques	9.102,72	0	0
			Pastos	3.047,94	0	0
			Embalse	9.944,88	0	0
			Pastos	234,72	0	0
4	6/124	Confederación Hidrográfica del Sur Paseo de Reding, 20 29071-MALAGA	Alcornoques y Pastos	335,07	0	0
			Pastos	0	8.618,80	0
5	6/74	Ayuntamiento de Los Barrios Pl. de la Iglesia, 1 LOS BARRIOS	Alcornoques y pastos	21.126,66	0	0
6	6/74	Ayuntamiento de Los Barrios Pl. de la Iglesia, 1 LOS BARRIOS	Alcornoques y pastos	20.035,19	0	0
7	6/1.074	Valdeforest, S.A. Caserio de Valdespera LOS BARRIOS	Alcornoques y pastos	3.182,93	0	241,81
8	6/79	Valdeforest, S.A. Caserio de Valdespera LOS BARRIOS	Alcornoques y pastos	13.021,19	0	0
			Pastos	0	10.565,36	0
9	6/29	Ayuntamiento de Los Barrios Pl. de la Iglesia, 1 LOS BARRIOS	Alcornoques y pastos	10.799,33	0	4.104,07
10	6/1034	Ayuntamiento de Los Barrios Pl. de la Iglesia, 1 LOS BARRIOS	Alcornoques y pastos	25.787,66	0	0
11	6/34	Las Llanadas Forestal, S.L. Pl. del Retortillo, 1 CHICLANA DE LA FRA.	Alcornoques y pastos	84.212,18	1.786,58	0
12	6/34	Las Llanadas Forestal, S.L. Pl. del Retortillo, 1 CHICLANA DE LA FRA.	Alcornoques y pastos	14.394,94	0	0

<u>Nº Finca</u>	<u>Catastro Pol/Parc.</u>	<u>Propietarios/Domicilio</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Superficie a expropiar (m2)</u>	<u>Ocupación temporal (m2)</u>	<u>Servidumbre (m²)</u>
13	6/34	Las Llanadas Forestal, S.L. Pl. del Retortillo, 1 CHICLANA DE LA FRA.	Alcornocues y pastos	5.152,52	677,83	0
14	6/34	Las Llanadas Forestal, S.L. Pl. del Retortillo, 1 CHICLANA DE LA FRA.	Alcornocues y pastos	26.220,25	633,05	0
15	6/34	Confederación Hidrográfica del Sur Paseo de Reding, 20 29071-MALAGA	Camino	266,34	0	0
16	6/34	Confederación Hidrográfica del Sur Paseo de Reding, 20 29071-MALAGA	Camino	302,06	0	0
17	6/34	Confederación Hidrográfica del Sur Paseo de Reding, 20 29071-MALAGA	Camino	266,61	0	0
18	6/34	Confederación Hidrográfica del Sur Paseo de Reding, 20 29071-MALAGA	Camino	227,16	0	0
19	6/52	Las Llanadas Forestal, S.L. Pl. del Retortillo, 1 CHICLANA DE LA FRA.	Alcornocues y pastos	781,14	0	0
20	6/52	Las Llanadas Forestal, S.L. Pl. del Retortillo, 1 CHICLANA DE LA FRA.	Alcornocues y pastos	304,98	0	0
21	6/52	Confederación Hidrográfica del Sur Paseo de Reding, 20 29071-MALAGA	Camino y Pastos	2.458,89	0	0
22	6/52	Confederación Hidrográfica del Sur Paseo de Reding, 20 29071-MALAGA	Camino y Pastos	3.576,86	0	0
23	6/52	Las Llanadas Forestal, S.L. Pl. del Retortillo, 1 CHICLANA DE LA FRA.	Alcornocues y pastos	5.207,07	916,54	0
24	6/52	Las Llanadas Forestal, S.L. Pl. del Retortillo, 1 CHICLANA DE LA FRA.	Alcornocues y pastos	8.509,77	0	0
25	6/51	Hros. De Dolores Fdez. Izquiano y Hros. De Gertrudis, Josefa y Dolores Fdez. Mª Josefa Salas Fernandez C/Gregorio Marañon, 1 ALGECIRAS Mercedes Salas Fernandez C/Aviación Española, 4 MADRID Arturo Joaquin y Mª Dolores Eire Salas Paseo de Sagasta, 23-3ªA ZARAGOZA Mª Carmen Mateos Garcia C/Rejino Martinez, 28 ALGECIRAS Felix Salas Mateos C/Rejino Martinez, 28 ALGECIRAS	Alcornocues y pastos	2.647,69	0	0
26	6/51	Hros. De Dolores Fdez. Izquiano y Hros. De Gertrudis, Josefa y Dolores Fdez. Mª Josefa Salas Fernandez C/Gregorio Marañon, 1 ALGECIRAS	Alcornocues y pastos	7.156,54	0	0

<u>Nº Finca</u>	<u>Catastro Pol/Parc.</u>	<u>Propietarios/Domicilio</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Superficie a expropiar (m2)</u>	<u>Ocupación temporal (m2)</u>	<u>Servidumbre (m²)</u>
		Mercedes Salas Fernandez C/Aviación Española, 4 MADRID Arturo Joaquín y Mª Dolores Eire Salas Paseo de Sagasta, 23-3ªA ZARAGOZA Mª Carmen Mateos Garcia C/Rejino Martínez, 28 ALGECIRAS Felix Salas Mateos C/Rejino Martínez, 28 ALGECIRAS				
27	6/35	Hros. De Dolores Fdez. Izquierdo y Hros. De Gertrudis, Josefa y Dolores Fdez. Mª Josefa Salas Fernandez C/Gregorio Marañón, 1 ALGECIRAS Mercedes Salas Fernandez C/Aviación Española, 4 MADRID Arturo Joaquín y Mª Dolores Eire Salas Paseo de Sagasta, 23-3ªA ZARAGOZA Mª Carmen Mateos Garcia C/Rejino Martínez, 28 ALGECIRAS Felix Salas Mateos C/Rejino Martínez, 28 ALGECIRAS	Alcornocales y pastos	4.610,10	0	0
28	6/35	Hros. De Dolores Fdez. Izquierdo y Hros. De Gertrudis, Josefa y Dolores Fdez. Mª Josefa Salas Fernandez C/Gregorio Marañón, 1 ALGECIRAS Mercedes Salas Fernandez C/Aviación Española, 4 MADRID Arturo Joaquín y Mª Dolores Eire Salas Paseo de Sagasta, 23-3ªA ZARAGOZA Mª Carmen Mateos Garcia C/Rejino Martínez, 28 ALGECIRAS Felix Salas Mateos C/Rejino Martínez, 28 ALGECIRAS	Alcornocales y pastos	22.703,09	0	0
29	6/35	Hros. De Dolores Fdez. Izquierdo y Hros. De Gertrudis, Josefa y Dolores Fdez. Mª Josefa Salas Fernandez C/Gregorio Marañón, 1 ALGECIRAS Mercedes Salas Fernandez C/Aviación Española, 4 MADRID Arturo Joaquín y Mª Dolores Eire Salas Paseo de Sagasta, 23-3ªA ZARAGOZA Mª Carmen Mateos Garcia C/Rejino Martínez, 28 ALGECIRAS Felix Salas Mateos C/Rejino Martínez, 28 ALGECIRAS	Alcornocales y pastos	12.324,06	303,89	0
30	-/-	Confederación Hidrográfica del Sur Paseo de Reding, 20 29071-MÁLAGA	Cauce	727,87	199,97	0

Nº Finca	Catastro Pol/Parc.	Propietarios/Domicilio	Naturaleza	Superficie a expropiar (m2)	Ocupación temporal (m2)	Servidumbre (m²)
31	6/39	Mitad proindiviso para los Hros. De Dolores Fdez. Izquiano y Mitad proindiviso para los Hros. De Gertrudis, Josefa y Dolores Fdez. Mª Josefa Salas Fernandez C/Gregorio Marañon, 1 ALGECIRAS Mercedes Salas Fernandez C/Aviación Española, 4 MADRID Arturo Joaquin y Mª Dolores Eire Salas Paseo de Sagasta, 23-3ªA ZARAGOZA Mª Carmen Mateos Garcia C/Rejino Martinez, 28 ALGECIRAS Felix Salas Mateos C/Rejino Martinez, 28 ALGECIRAS	Alcornoques y pastos	67.395,88	1.799,25	0
32	6/39	Mitad proindiviso para los Hros. De Dolores Fdez. Izquiano y Mitad proindiviso para los Hros. De Gertrudis, Josefa y Dolores Fdez. Mª Josefa Salas Fernandez C/Gregorio Marañon, 1 ALGECIRAS Mercedes Salas Fernandez C/Aviación Española, 4 MADRID Arturo Joaquin y Mª Dolores Eire Salas Paseo de Sagasta, 23-3ªA ZARAGOZA Mª Carmen Mateos Garcia C/Rejino Martinez, 28 ALGECIRAS Felix Salas Mateos C/Rejino Martinez, 28 ALGECIRAS	Alcornoques y pastos	25.730,50	0	0
33	-/-	Confederación Hidrográfica del Sur Paseo de Reding, 20 29071-MALAGA	Cauce	2.323,88	1.166,02	0
34	17º/35	Antonio Gavira Martin Cortijo Soto Roma LOS BARRIOS	Alcornoques Pastos	31.225,73 56.492,39	1.056,86	0 0
35	23/49	Antonio Gavira Martin Cortijo Soto Roma LOS BARRIOS	Alcornoques	16.655,99	1.412,71	0
36	7/40	Antonio Gavira Martin Cortijo Soto Roma LOS BARRIOS	Alcornoques y Pastos	707,41	0	0
37	7/49	Antonio Gavira Martin Cortijo Soto Roma LOS BARRIOS	Alcornoques y Pastos	78,98	0	0
38	7/32	Antonio Gavira Martin o Hros. De Dolores Fdez. Izquiano (Ver datos de parcelas 29 y 37)	Alcornoques y Pastos	975,62	0	0
39	7/32	Antonio Gavira Martin Cortijo Soto Roma LOS BARRIOS	Alcornoques y Pastos	1.001,51	0	0
40	23/41	Antonio Gavira Martin Cortijo Soto Roma LOS BARRIOS	Alcornoques	11.057,92	0	0
41	23/41	Agencia Medio Ambiente	Pastos	15.312,19	0	0

Nº Finca	Catastro Pol/Parc.	Propietarios/Domicilio	Naturaleza	Superficie a expropiar (m2)	Ocupación temporal (m2)	Servidumbre (m2)
42	23/41	Domingo Rodríguez Jimenez Almanzor ,5 LOS BARRIOS	Pastos	379,84	0	0
43	23/41	Agencia Medio Ambiente	Camino	3.698,97	0	0
44	23/41	Eduardo Caballero Calvente Las Majadillas, Apdo. Correos 4 LOS BARRIOS	Labor de regadio	9.070,38	0	0

Cádiz, 23 de agosto de 1999.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 24 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para declaración de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa. Obra clave: 5-CO-202.0.0-0.0-PC.

Expediente de expropiación forzosa información pública para declaración de urgente ocupación.

Habiéndose aprobado con fecha 23 de julio de 1999 por el Director General de Carreteras el proyecto para la obra: 5-CO-202.0.0-0.0-PC «Proyecto de trazado de la ronda oeste de Córdoba», se consideran implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de información pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1, 8.ª, Córdoba.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Termino Municipal. CORDOBA

Finca Nº	TITULAR Y DOMICILIO	Ref. Catastral		Clasif. del suelo (PGOU-88)	Cultivo	Superf. Ocup. Ha/m ²
		Políg.	Parcela			
1	Obra Social de Huertos Familiares. Plaza de Andalucía, bajo, 4 - Córdoba	1	116	SNU	Labor secano	1,1030
2	Hnos. D. Miguel y D. Rafael Ariza Cañete, Avda. Aeropuerto, 1-1º-C- Córdoba	2716901		SNU	Edific.	70
3	D. Miguel Ariza Cañete, Carretera Alba, 8- Córdoba	109		SNU	Edific.	1,930
4	D. Rafael Ariza Cañete, Avda. Aeropuerto, 1-1º-C- Córdoba	109		SNU	Erial	0,1160
5	Hnos. D. Francisco y D. Manuel Losada Cabezas, Libertador Andrés de Santa Cruz, s/n. - Córdoba	109		SNU	Edific.	6,660
6-1	Confederación Hidrografica del Guadalquivir, Avda. del Brillante, 57- Córdoba	109		SNU	Erial	0,3680
6-2	Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	109		SNU		0,1130
7-1	D. José Silva Silva, Escritor Conde de Zamora, s/n. - Córdoba	109		SUP(I)		8,940
7-2	D. José Silva Silva, Escritor Conde de Zamora, s/n. - Córdoba	109		SNU	Erial	1,4190
8	Consejería de Agricultura y Pesca	109	91	SNU	Labor regadio	1,7690
9	Hrdos. De D. Francisco Pérez Poyato, Portugal, 15- Córdoba	109	266	SNU	Labor regadio	0,3330
10	D. Esteban Pérez Poyato, Prolongación Avda. Zoológico, s/n. - Córdoba	109	265	SNU	Labor regadio	0,0100
11	D. Ricardo Solanas Sierra, Avda. Menéndez Pidal s/n. - Córdoba	109		SNU	Labor regadio	2,0160

Finca Nº	TITULAR Y DOMICILIO	Ref. Catastral		Clasif. del suelo (PGOU-88)	Cultivo	Superf. Ocup. Ha/m²
		Políg.	Parcela			
12	E.t.S.I. Agrónomos y Montes Universidad de Córdoba- Córdoba	Z.U.	9016	SNU	Aparcam.	3.480
13	D. Rafael Escribano Molina y Hrno., Blanco Belmonte, 1 - Córdoba	Z.U.	9014	SUNP	Erial	0,5000
14	Hermanos Merina Roldán, Venta San Francisco, Catra de Palma del Río Km. 2	109	82	SNU	Labor regadio	1,8400
15	D. Juan Molina del Moral.	109	243	SNU	L.Regadio	0,1070
16	D.ª María Muñoz Rodríguez	109	55	SNU	Edific. L.Regadio	180 1,9500
17-1	Desconocido	109		SNU	Edific. Regadio	90 0,0740
17-2	Desconocido	109		SNU	Edific. L.Regadio	300 0,1100
18	D. José López Vega, Carretera del Aeropuerto Km. 1700- Córdoba	109	53	SNU	Edific. L.Regadio	660 0,8200
19	D. Andrés Ruiz León y Hrdos. De Don José Ruiz León, Carretera del Aeropuerto, Km.1750- Córdoba	109	53	SNU	L.Regadio	1,6566
20	Facultad de Ciencias, Universidad de Córdoba- Córdoba	Z.U.	9012	SU	Edific.	720
21	Compañía sevillana de Electricidad S.A.	109	52	SNU	Edific.	950
22	Desconocido	109	256	SNU	L.Regadio	0,0540
28	Urende Aeropuerto S.A. Carretera del Aeropuerto Km.1600- Córdoba	Z.U.	9012	SNU	Edific.	470
30	Desconocido	108	200	SNU	L.Regadio	0,308
31	Congregación de San Pablo	108	193	SNU	L.Regadio	3,6090
32-1	Praxair España S.L., Bda. Occidente, s/n. Apartado 4125 - Córdoba	Z.U.	9007	SNU	L.Regadio	1,4150
32-2	Desconocido	Z.U.	9007	SNU	L.Regadio	3,8230
33	Renfe			SU	Infraest. ferroviaria	810
34	D. Nicolas Moya García, Diego Serrano,3-1º-D -Córdoba	Z.U.	9008	SU		8030
38	Desconocido	Z.U.	9011	SUNP	L.Regadio	0,2200
39	Promociones DJA S.A. , San Alvaro, 8-1º-2º - Córdoba	100	77	SUNP	L.Regadio	2,6840
40	Promociones DJA S.A. , San Alvaro, 8-1º-2º- Córdoba	100	69	SUNP	L.Regadio	1,5600
41	Ramírez Santos S.A.	100	76	SUNP	L.Regadio	2,3080
43-44	Ramírez Santos S.A.	Z.U.	9011	SUNP	L.Regadio	0,5285
45	Grupo de Empresas Urende S.A., Carretera del Aeropuerto Km.1600- Córdoba	100	69	SNU	L.Regadio	1,4210
46	D. Rafael Gómez Sánchez, Ronda Campo M. Dios, 10. - Córdoba	100	68	SNU	L.Regadio	0,4550
47	D. Rafael Gómez Sánchez, Ronda Campo M. Dios, 10. - Córdoba	100	67	SNU	L.Regadio	1,2460
48	D. José Miguel Cabrera de la Colina	100	63	SNU	L.Regadio	0,0840
49	D. Rafael Gómez Sánchez, Ronda Campo M. Dios, 10. - Córdoba	100	64	SNU	L.Regadio	1,9520
50	Dª Victoria Romero Roldán. Camino de los Sastres, 28-1º-2. - Córdoba			SUNP	L.Regadio	0,0230
51	Dª Josefa Losada. Crtra. de Trasierra, San Francisco- Córdoba			SUNP	L.Regadio	0,0590
52	Hrdos. De Dº Benigno Lacort Arenas, C./ Platero Martínez, 25- Córdoba			SUNP	L.Regadio	0,0610

Finca Nº	TITULAR Y DOMICILIO	Ref. Catastral		Clasif. del suelo (PGOU-88)	Cultivo	Superf. Ocup. Ha/m ²
		Políg.	Parcela			
53	D. Rafael Navarro Roldán. Crtra. de Trasierra, San Francisco. - Córdoba			SUNP	L.Regadío	0,1362
54	D. Francisco García Navarro. Crtra. de Trasierra, San Francisco. - Córdoba			SUNP	Edific. L.Regadío	120 0,0840
55	D. Rafael Membribes Cañete. C./ Betis 44- Córdoba			SUNP	Edific.	250
56	D ^a . Antonia Navarro Roldán. Crtra. de Trasierra, San Francisco- Córdoba			SUNP	Edific.	390
57	Hrdos. De D. José Navarro Sanz. Crtra. de Trasierra, San Francisco. - Córdoba			SUNP	Edific.	240 1140
58	Hermanos de De Miguel Rivas. Crtra. de Madrid-Cádiz 96- Córdoba			SUNP	Edific.	670 220
59	D. Benigno Lacort			SNU	L.Regadío	0,1790
60	D. Rafael Navas Quero.3 Santa Cruz, 6. - Córdoba			SUNP	L.Regadío	0,0890
62	Construcciones ALZAHIRA S.A. C./ Conde de Robledo, 4 5º1- Córdoba			SNU	L.Regadío	0,3950
63	Construcciones ALZAHIRA S.A. C./ Conde de Robledo, 4 5º1- Córdoba			SNU	L.Regadío	0,9400
64				SNU	L.Regadío	0,4660
65				SNU	L.Regadío	1,0580

Córdoba, 24 de agosto de 1999.- El Delegado, Acctal, Rafael Román Torrealba.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de archivo recaída en el expediente sancionador núm. 201/96.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 201/96, incoado a la entidad Grupo Asticol, S.L., con domicilio últimamente conocido en Ctra. Palma del Río, núm. 15, de Ecija (Sevilla), significándole que contra dicha Resolución de Archivo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de agosto de 1999.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación recaída en el expediente sancionador núm. 97/99.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 97/99, incoado a don José J. Alcocer Vera, con domicilio últimamente conocido en Plaza de la Constitución, núm. 16, de El Cuervo (Sevilla), significándole que, contra dicho Acuerdo de Iniciación, dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo, durante el referido plazo, tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 19 de agosto de 1999.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de acuerdo de archivo del expte. 744/94, incoado a instancia de doña M.ª del Mar Moreno Ramos en solicitud de apertura de Oficina de Farmacia en Ronda.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la petición de subsanación de las deficiencias observadas

en la solicitud de apertura de Farmacia de doña M.^a del Mar Moreno Ramos (expte. 744/94), que tiene como último domicilio el de C/ Benamahoma, 2, 2.º E, de Ronda (Málaga), se publicó con fecha 8 de marzo de 1999 anuncio en BOJA sobre petición de subsanación, dándole un plazo de 10 días a la interesada para subsanar dichas deficiencias. Como quiera que dicho plazo ha sido concluido, se procede al acuerdo de archivo de dicha solicitud. Habiéndose intentado el citado acuerdo de archivo, de nuevo, en C/ Benamahoma, 2, 2.º E, de Ronda (Málaga), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando dar por concluido el procedimiento incoado en el expediente 744/94, a instancia de doña M.^a del Mar Moreno Ramos, en solicitud de una Oficina de Farmacia al amparo del art. 3.1.b) del R.D. 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Ronda, ordenando el archivo de las actuaciones.

Málaga, 17 de agosto de 1999.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de agosto de 1999, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se notifica resolución de contrato de obras.

El 4 de marzo de 1999 fue acordada la resolución del contrato de obras suscrito con la empresa Anthos, S.A., denominado «Reparación y mejora de caminos en 32,6 km en los montes de Sierra Mágina y dos más» (expte.: FJ8800017). La notificación al domicilio designado por la empresa a efectos de notificación, remitida el 10 de marzo, no ha sido posible, al ser devueltos los oficios dirigidos a ella por el Servicio de Correos. Intentada de nuevo el 18 de mayo al mismo domicilio, así como a otros en las provincias de Sevilla y Málaga, todos han sido igualmente devueltos.

No siendo conocido otro domicilio de la empresa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la Resolución por la que se acuerda la resolución del contrato expresado, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

«RESOLUCION DEL DIRECTOR GENERAL DE GESTION DEL MEDIO NATURAL POR LA QUE SE ACUERDA LA RESOLUCION DEL CONTRATO DE OBRAS SUSCRITO CON LA EMPRESA ANTHOS, S.A., DENOMINADO "REPARACION Y MEJORA DE CAMINOS EN 32,6 KM EN LOS MONTES DE SIERRA MAGINA Y DOS MAS" (EXPTE.: FJ8800017)

Instruido el procedimiento de resolución del contrato, y a la vista de los documentos e informes que lo conforman, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de Derecho:

H E C H O S

1.º Mediante Resolución del Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) de fecha 13 de febrero de 1989 fue acordado el inicio del expediente de contratación de las obras denominadas "Reparación y mejora de caminos en 32,6 km en los montes de Sierra Mágina y dos más" (expte.: FJ8800017), con un presupuesto de licitación de 35.891.722 pesetas.

2.º Tras la tramitación del correspondiente procedimiento, el 23 de mayo de 1989, fue acordada la adjudicación del contrato a la empresa Anthos, por un importe de ejecución de 32.487.605 pesetas, suponiendo una baja sobre el presupuesto de licitación del 9,48%.

3.º Una vez depositada por la empresa adjudicataria una garantía definitiva para responder del correcto cumplimiento del contrato por importe de 1.435.669 pesetas, fue suscrito el documento de formalización del contrato el 23 de junio de 1989. El acto de comprobación del replanteo fue celebrado el 18 de julio de 1989, dando comienzo al plazo de ejecución de las obras de cinco meses fijado en el contrato.

4.º El 12 de diciembre de 1989 es acordada la ampliación del plazo de ejecución en tres meses debido a causas meteorológicas adversas. Con fecha 17 de marzo es autorizada una nueva ampliación del plazo por dos meses, debiendo concluir, por tanto, las obras el 19 de mayo de 1990.

5.º Durante la ejecución del contrato fueron presentadas diez certificaciones mensuales de obra, comprendidas entre los meses de julio de 1989 y mayo de 1990, por un total acreditado de ejecución de 32.483.188 pesetas.

6.º El 4 de marzo de 1991 es nombrado don Juan Ignacio Burgos Sánchez como nuevo Director Facultativo de las obras. El 10 de julio de 1991, el nuevo Director remite oficio al domicilio de la empresa contratista, en el que se indica que, una vez efectuado reconocimiento de los caminos, objeto de la ejecución del contrato, éstos no se hallan en estado de ser recibidos, por lo que solicita a la empresa que se ponga en contacto con la Dirección para recibir las oportunas instrucciones para finalizar la obra. En el escrito se hace referencia al conocimiento, por parte del Director, de la intención de la empresa de no modificar el estado de la obra.

La empresa Anthos, S.A., remite, en contestación al anterior, escrito de fecha 18 de julio, en el que se expone que la obra finalizó en mayo de 1990, siguiendo todas las directrices marcadas por la Dirección de las obras y a su satisfacción, como prueban las correspondientes certificaciones. Desde la finalización de las obras han transcurrido catorce meses sin haberse efectuado la recepción provisional, con el consiguiente deterioro que el paso del tiempo y de animales ocasionan en la zona. Finalmente, indica que en la obra se había producido un exceso de obra derivado de la intervención en 1.350 ml más de los que figuran en proyecto y la construcción de 9 pasos sobre cuneta con un total de 49 ml de tubo de hormigón.

7.º El 18 de diciembre de 1991 es suscrita el Acta de Recepción Provisional de las obras por el Director Facultativo de las obras y por el representante del IARA nombrado al efecto. El Acta refleja que las obras no han sido terminadas ni se encuentran en estado de ser recibidas, reflejándose en el Libro de Ordenes las instrucciones precisas y detalladas, con objeto de subsanar los defectos observados en el plazo de dos meses. Dicha Acta es remitida a la Presidencia del IARA por el Director Provincial el 9 de enero de 1992, indicándose que la misma no contiene la firma del representante de la empresa contratista, por negarse a ello.

El Director Facultativo emite informe el 23 de diciembre de 1991 en el que se hace constar lo siguiente:

- El nombramiento como Director se produjo el 4 de marzo de 1991, con objeto de asistir a la recepción provisional de las obras, sustituyendo a la persona que dirigió la ejecución de las mismas.

- El representante de la empresa contratista le había comunicado verbalmente la realización de un exceso de obra, que no estaba ordenado por escrito ni existía constancia documental alguna en el expediente sobre la ejecución de unidades de obra no contempladas en proyecto.

- Girada visita al lugar de ejecución, fue comprobado que la obra no estaba terminada ni en estado de ser recibida.

- El representante de la empresa contratista ha manifestado la no aceptación de dos Directores Facultativos distintos en la misma obra. Ante ello, le ha sido comunicado que los Planos, Pliegos, demás documentos contractuales y las instrucciones dadas a la empresa por escrito son de obligado cumplimiento para aquélla.

- La empresa se niega a modificar el estado de las obras, por lo que se ha procedido a realizar la Recepción Provisional, dejando constancia en el Acta las circunstancias concurrentes.

8.º El 15 de febrero de 1993, el Director General de Desarrollo Forestal de la Consejería de Agricultura y Pesca solicita al Delegado Provincial de Jaén informe sobre la situación de la obras, al objeto de conocer si la empresa contratista había subsanado los defectos observados en la recepción. El 17 de marzo de 1993, el Director Facultativo emite informe en el que se indica que los defectos observados en la ejecución no han sido subsanados ni total ni parcialmente, a lo que habría de sumarse el deterioro de las pistas forestales por el paso del tiempo y el uso. Asimismo, se hace constar que parte de la obra ha quedado oculta por la construcción posterior de un camino rural por parte del Departamento de Proyectos y Obras de esta Delegación. Por ello, por la Dirección Facultativa se propone la resolución del contrato, al estimar que no procede la concesión de un nuevo plazo, dado que es patente la actitud de la empresa, contraria a la modificación del estado de la obra.

9.º El 12 de mayo de 1994 es acordada por el Presidente del IARA la incoación de procedimiento de resolución del contrato. Esta Resolución es notificada con fecha 9 de junio de 1994 a la empresa contratista. El 17 de junio tiene entrada en la Consejería de Agricultura y Pesca escrito de alegaciones de la empresa Anthos, S.A., en el que se expone:

- La empresa contratista ha estado y se encuentra en la mejor disposición para llegar a una solución satisfactoria para el contrato de obras, aun a costa de dañar sus legítimos intereses económicos.

- La obra de referencia finalizó en mayo de 1990, siguiendo en todo momento las directrices marcadas por la Dirección y a su entera satisfacción como prueban las certificaciones emitidas, superando muchas de las dificultades surgidas con distintos propietarios, colindantes y el Ayuntamiento de Noalejo.

- Se hace constar que el exceso de obra realizado por indicación de la Dirección, consistente en 1.350 ml más de los que figuran en proyecto, construcción de 9 pasos salvacunetas fuera de proyecto, 7.000 ml camino de anchura superior a la de proyecto con aporte de 5.600 m³ más de grava, 6.000 ml de apertura de camino nuevo, reparación y mejora de caminos existentes y construcción de muros de mampostería para contención de camino en Valdepeñas de Jaén no recogidos en proyecto. El exceso de medición fue aceptado debido a un compromiso verbal de pago en la medición final y a una flexibilización de las condiciones integrantes del Pliego.

- La existencia de un pastoreo o por parte del IARA en los montes obligó a reparar por tres veces la obra ya acabada en cuanto a cunetas y refino de firme.

- El 21 de mayo de 1991, transcurrido un año desde el final de la ejecución real, fue comunicado el cambio de Dirección Facultativa para proceder a la recepción de la misma. La nueva Dirección no acepta como bueno lo ya acabado e indica que se proceda a una reparación total de lo ejecutado. Esta actuación ocasiona e incrementa el desequilibrio financiero en contra de Anthos, S.A., sin posibilidad de corrección a través de la obra ya finalizada.

Finalmente, la empresa contratista solicita la intercesión del Presidente del IARA con objeto de llegar a una solución satisfactoria para ambas partes, aun a costa de lesionar gravemente su tesorería.

10.º El 13 de abril de 1998, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, en virtud del traspaso de competencias en materia forestal, retoma el expediente de resolución del contrato y solicita a la Dirección General de Gestión del Medio Natural la remisión del Libro de Ordenes y de la documentación que pudiera resultar de interés para la resolución. El 14 de julio es recibido informe de la Dirección

de obras, libro de órdenes y diversa documentación ya referida en esta resolución. El Informe del Director Facultativo señala que el Libro de Ordenes, fechado el 17 de julio de 1989, aparece en blanco debido a la negativa del contratista a realizar cualquier tipo de obra tras la recepción provisional de las mismas.

11.º El 20 de julio de 1998 es remitido oficio al domicilio de la empresa Anthos, comunicándole la apertura de trámite de audiencia del procedimiento de resolución del contrato, con objeto de la presentación de las alegaciones que estimare oportunas, siendo recibido por el interesado el 27 del mismo mes. La empresa no ha hecho uso de su derecho al examen del expediente ni ha presentado alegaciones de ningún tipo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La competencia para resolver el presente contrato, iniciado por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto del Presidente 148/1994, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía.

II

El artículo 60 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, autoriza al órgano de contratación para acordar la resolución de los contratos administrativos dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en dichas disposiciones. Igualmente se establece en el artículo 50 del Reglamento General de Contratación del Estado, vigente durante la ejecución del contrato.

III

El artículo 170 del Reglamento General de Contratación del Estado (RGCE) regula la recepción provisional de las obras, señalando que ésta deberá producirse en el mes siguiente a su terminación. Asimismo, en su párrafo quinto establece que cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas se hará constar así en el acta y se darán las instrucciones precisas y detalladas por el facultativo al contratista, con el fin de remediar los defectos observados, fijándole plazo para efectuarlo, expirado el cual se hará un nuevo reconocimiento para la recepción provisional de las obras. Si el contratista no hubiese cumplido, se declarará resuelto el contrato con pérdida de la fianza por no terminar la obra en el plazo estipulado, a no ser que la Administración crea procedente concederle un nuevo plazo que será improrrogable.

IV

El artículo 143 RGCE establece que el contratista tendrá derecho al abono de la obra que realmente ejecute con arreglo al precio convenido. A los efectos del pago, la Administración expedirá mensualmente certificaciones que correspondan a la obra realmente ejecutada durante dicho período de tiempo. Los abonos al contratista resultantes de las certificaciones expedidas tienen el concepto de abonos a buena cuenta, sujetos a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final y sin suponer en forma alguna la aprobación y recepción de las obras que comprenda.

Las cláusulas 45 a 47 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado regulan el procedimiento para la tramitación de las certificaciones de obra. Así, establece que la Dirección realizará mensualmente la medición de unidades de obra ejecutadas durante el período de tiempo anterior. La Dirección, tomando como base las mediciones de las unidades de obra ejecutada y los precios contratados, redactará mensualmente la correspon-

diente relación valorada al origen. Las certificaciones tomarán como base la relación valorada y se tramitarán por el Director en los siguientes diez días del período que corresponda.

Al objeto de establecer los efectos de la resolución del contrato han de tenerse en cuenta las circunstancias que a continuación se exponen:

a) La ejecución real de las obras tuvo lugar entre los meses de julio de 1989 y mayo de 1990.

b) Durante la ejecución fueron emitidas diez certificaciones por el Director Facultativo por importe global de 32.483.188 pesetas.

c) En marzo de 1991 es nombrado nuevo Director Facultativo de las obras don Juan Ignacio Burgos Sánchez.

d) La recepción provisional de las obras tuvo lugar el 18 de diciembre de 1991, observándose por el Director que la obra no estaba terminada ni en estado de ser recibida.

Si bien, como se ha expuesto, las certificaciones son abonos a buena cuenta, sujetas a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final y no suponen aprobación y recepción de las obras que comprenda, no es menos cierta la obligación de la Administración de realizar la recepción provisional en el plazo de un mes desde la terminación de las obras.

De los hechos expuestos en esta Resolución se desprende la necesidad de proceder a la resolución del contrato. El informe jurídico de la propuesta de Resolución señala que existe incumplimiento del contratista, al no subsanar los defectos observados en el acto de recepción, lo que según el artículo 147.2 de la Ley de Contratos, es causa de resolución del contrato. Por otra parte, se da una actuación negligente de la Administración, al tener lugar la recepción de las obras dieciocho meses después de la terminación efectiva de las mismas. En definitiva, se produce una concurrencia de culpas de la Administración y contratista, que lleva a entender que la consecuencia, si bien no contemplada expresamente en la Ley, puede ser considerar que existe compensación de aquéllas y que, por tanto, que ni procede la incautación de la garantía ni indemnización por daños y perjuicios de una parte a la otra.

Igualmente, dado el retraso en la recepción de las obras, deben obtener presunción de veracidad y debe reconocerse firmeza a las certificaciones emitidas por el originario Director de las obras, que en ejercicio de sus funciones procedió a la medición y valoración de las unidades de obra realizadas por el contratista.

V

El artículo 130 RGCE dispone que las obras se ejecutarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y al proyecto que sirva de base al mismo y conforme a las instrucciones que, en interpretación de éste, diere al contratista el facultativo de la Administración, que serán de obligado cumplimiento para aquél, siempre que lo sean por escrito.

El artículo 146 del citado Reglamento establece que una vez perfeccionado el contrato la Administración sólo puede modificar los elementos que lo integren dentro de los límites que establece la presente legislación. El artículo 149 señala que la Administración sólo podrá acordar modificaciones en el proyecto de obras cuando sean consecuencia de necesidades nuevas o causas técnicas imprevistas al tiempo de elaborar el proyecto, cuyas circunstancias deberán quedar suficientemente justificadas. Por otra parte, el artículo 155 indica respecto de las modificaciones no autorizadas en las obras respecto de los proyectos, que originarán responsabilidades de los funcionarios y que los empresarios ejecutores de dichas modificaciones, con conocimiento de su irregularidad, no tendrán derecho al abono de las mismas y vendrán obligados a su demolición si así se les ordena e indemnizarán a la Administración, en todo caso, por los daños y perjuicios que su conducta ocasione.

De lo acaecido durante la ejecución del contrato se desprende que, no habiendo existido propuesta de modificación del proyecto, así como tampoco instrucción alguna por escrito (el libro de órdenes aparece en blanco en todas sus hojas), las obras habían de haberse ejecutado con estricta sujeción a las cláusulas del contrato y al proyecto que servía de base al mismo, por lo que no procede considerar ningún trabajo ajeno a los previstos en el proyecto aprobado por la Administración y que el contratista conocía o debía conocer desde la fase de licitación del contrato. Por otra parte, es de señalar que el contratista, con su actitud, ha impedido la definitiva recepción de las obras, donde la Administración podría haber constatado la realidad o inexactitud del incremento pretendido por la empresa.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 en relación con la Disposición Final Segunda número dos de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, las disposiciones citadas y el artículo 87 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HE RESUELTO

1.º Acordar la resolución del contrato de obras suscrito con la empresa Anthos, S.A., denominado "Reparación y mejora de caminos en 32,6 km en los montes de Sierra Mágina y dos más" (expte.: FJ8800017).

2.º Acordar la devolución de la garantía definitiva prestada por la empresa contratista.

3.º Acordar que en el plazo de un mes se adopten las medidas oportunas para la liquidación del contrato, teniendo como base para la misma las certificaciones emitidas por la Dirección Facultativa durante la ejecución de las obras.

Sevilla, 4 de marzo de 1999. El Director General de Gestión del Medio Natural, Por Delegación, Orden 2.1.1997, BOJA núm. 24, de 25.2. Fdo.: Juan María Cornejo López».

Contra la presente Resolución, definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Consejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, con la regulación prevista en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Sevilla, 17 de agosto de 1999.- El Director General, P.A. (Dto. 202/1997, de 3.9), Francisco Tapia Granados.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se acuerda la publicación de diferentes Resoluciones y actos administrativos recaídos en el Programa Solidaridad.

CONTENIDO DEL ACTO

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad (Decreto 2/1999, de 12 de

enero), a los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra las mismas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, modificada su redacción por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente	Nombre y apellidos	Localidad
MA-1494/97	Francisco Jiménez Martín	Málaga
MA-2121/96	María Carmen Muñoz Heredia	Málaga
MA-1613/97	María Victoria Cabeza Morales	Málaga
MA-14/95	Juan Padilla Serrano	Málaga
MA-1117/97	Francisco Benítez Morales	Málaga
MA-1366/96	Manuel Martín Gallardo	Málaga
MA-283/99	Pedro Jurado Ruiz	Málaga
MA-3/98	Manuela Martín Fernández	Málaga
MA-1716/97	Gabriel Bermúdez Gaetano	Málaga
MA-1722/95	María C. Ruiz Cortés	Málaga
MA-1750/97	Ana Oviedo Sánchez	Estepona
MA-1334/97	Miguel Godoy Atroche	Benalmádena
MA-365/98	Concepción Josende Sánchez	Málaga
MA-542/98	José M. Guadamuro Quirós	Málaga
MA-1700/97	Nuria Gómez Sánchez	Málaga
MA-621/98	María Gallardo Gaitán	Marbella
MA-565/98	María Sagrario Jiménez Millán	Vélez-Málaga
MA-1793/95	Gemma Castro Guzmán	Málaga
MA-1856/95	Inmaculada Gallego González	Málaga
MA-45/95	José Moreno Furniel	Fuengirola
MA-225/98	Inmaculada García Fernández	Málaga

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga por la que se procede al archivo del expediente de los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, modificada su redacción por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente	Nombre y apellidos	Localidad
MA-484/97	Juan Martínez Giles	Benalmádena
MA-15/99	Manuel Rodríguez Carmona	Málaga
MA-1091/99	Pilar Muñoz Molina	Fuengirola
MA-509/99	Layla Bachir El Jayak	Fuengirola
MA-47/99	Francisca Ramírez Domínguez	Málaga

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada su redacción por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes actos administrativos, por los que se les requiere documentación, que deberán entregar en el plazo de 10 días en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en Muelle de Heredia, núm. 26, 3.ª planta, con la advertencia de que si así no lo hicieran se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de dicha norma.

Expediente	Nombre y apellidos	Localidad
MA-171/99	Ramón Pardo Silva	Málaga
MA-177/99	Eugenio Cárdenas Palomo	Málaga
MA-209/99	Miguel Zurita Cabra	Málaga
MA-138/99	María Carrasco Carrasco	Málaga
MA-1067/99	Carmen de Cádiz Cortés	Antequera
MA-1088/99	Patricia Delgado Jerez	Torremolinos
MA-1567/99	María del Carmen Rueda Cortés	Málaga

MA-457/99	Francisca Cortés Cortés	Málaga
MA-510/99	Isabel Zurita Reina	Málaga
MA-672/99	Miguel Triviño Martín	Málaga
MA-696/99	Armando Heredia Fernández	Antequera
MA-574/99	Josefa Navarro Núñez	Antequera
MA-1298/97	Francisco Martín Ortega	Málaga

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, por la que se deniegan las medidas previstas en el Decreto 400/90, por el que se crea el Programa de Solidaridad, a los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra las mismas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, modificada su redacción por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente	Nombre y apellidos	Localidad
MA-108/98	Raquel Pacheco Trujillo	Málaga
MA-400/98	Jaime Bellenger Nanjari	Málaga
MA-178/98	Angeles Fajardo Jiménez	Málaga
MA-536/98	María Jesús Farfán Gómez	Coín
MA-1759/97	Josefa de los Reyes Campos	Estepona
MA-307/98	Rosa María Delgado Benavides	Málaga
MA-195/98	José Moya Molina	Málaga
MA-698/99	José M. Fernández de Cádiz	Antequera
MA-539/98	Isabel Castillo Sánchez	Málaga

Requerimiento realizado por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga con apercibimiento de caducidad por la imposibilidad de realizar el Informe Socioeconómico, advirtiéndole de que si éste no lo hiciera en el plazo de tres meses, se procederá a la caducidad del expediente.

Expediente	Nombre y apellidos	Localidad
MA-106/98	María Martín Rodríguez	Alhaurín el Grande
MA-1706/97	Norma Laya Hernández	Benalmádena

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada su redacción por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 11 de agosto de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO de bases.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesiones celebradas los días 7 de abril y de 24 de junio de 1999, acordó lo siguiente:

BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA PERTENECIENTE AL GRUPO C, ESCALA ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de funcionario/a de carrera perteneciente al Grupo C, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, vacante en la plantilla de Funcionarios correspondiente a la Oferta de Empleo de 1998.

Segunda. Requisitos que han de reunir los/as aspirantes.

- a) Ser español/la.
- b) Tener cumplida la edad de 18 años.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que le impida el desempeño de las funciones correspondientes.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias y documentos a presentar.

Las instancias para tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, debiendo manifestar que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Si concurriesen aspirantes con alguna discapacidad, deberá indicarlo en la solicitud, precisando las adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas, debiendo acompañar certificado de discapacidad expedido por la Administración competente, donde deberá expresar que la misma no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo de Auxiliar de Administración General (artículo 19 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado).

Se deberán adjuntar, fotocopias, debidamente compulsadas, de los documentos que acrediten que efectivamente se cumplen los requisitos, a excepción de los reseñados en los apartados d) y e), que deberán acreditarse posteriormente.

Los documentos que se han de presentar para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en los apartados a), b) y c) serán los siguientes:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
2. Fotocopia del título académico o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

A las instancias deberán acompañarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados/as, conforme se determina en la base séptima. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos no justificados ni presentados dentro del plazo de presentación de instancias.

Cuarta. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las instancias y documentos se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén, o en cualquiera de los Registros de sus Organismos Autónomos, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil. En el supuesto de presentación de instancias en Administración distinta, deberá comunicarse por telegrama al Área de Personal de la Diputación Provincial de Jaén en el plazo de 10 días naturales desde que terminó el plazo de presentación de instancias.

Quinta. Derechos de examen.

Los/as aspirantes deberán ingresar la cuantía de 2.000 ptas. en la cuenta número 20920010191100000013 abierta a nombre de la Diputación Provincial de Jaén en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

Los derechos de examen serán devueltos, previa solicitud de los/as interesados/as, exclusivamente en los supuestos previstos en la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas.

En el documento de ingreso, se consignará el nombre del interesado/a y la denominación de la plaza a la que se opta.

El justificante de haber efectuado el ingreso deberá acompañarse a la instancia.

Sexta. Lista de admitidos/as y excluidos/as.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Excmo. Sr. Presidente dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en Boletín Oficial de la Provincia, se indicará el plazo de subsanación, que en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, se concederá a los aspirantes excluidos.

La fecha de publicación de la indicada Resolución será determinante para el cómputo de los plazos a los efectos de las posibles impugnaciones o recursos sobre la misma.

Asimismo, el Excmo. Sr. Presidente procederá al nombramiento del Tribunal, que se hará público junto con la referida lista en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de recusación previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992.

Séptima. Procedimiento de selección de los/as aspirantes. La selección constará de dos fases:

Una de concurso y otra de oposición.

La fase de concurso será previa a la de oposición.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el aspirante seleccionado. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar la fase de oposición.

1. Fase de concurso.

A) Méritos profesionales:

Servicios prestados:

- Por cada mes completo de servicios prestados en Administración Local en plaza o puesto de Administrativo: 0,20 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en plaza o puesto de Administrativo: 0,050 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas, en plaza o puesto de Administrativo: 0,025 puntos.

Puntuación máxima por este apartado 8 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

B) Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas: Siempre que se encuentren relacionados con las funciones a desarrollar y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución pública o privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Provincial:

- Por la participación como asistente:

- Hasta 14 horas o 2 días: 0,15 puntos.

- De 15 a 40 horas, o de duración de 3 a 7 días: 0,20 puntos.

- De 41 a 70 horas, o de duración de 8 a 12 días: 0,30 puntos.

- De 71 a 100 horas, o de duración de 13 a 20 días: 0,40 puntos.

- De 101 a 199 horas, o de duración de 21 a 40 días: 0,50 puntos.

- De más de 200 horas, o más de 40 días: 1,00 punto.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior escala.

Puntuación total por este apartado: 2 puntos.

Justificación de los méritos alegados:

A) Experiencia profesional: Certificación expedida por la Administración correspondiente, en la que se acrediten los servicios prestados.

Certificado de cotizaciones a la Seguridad Social acompañado necesariamente del contrato de trabajo o nóminas, o cualquier otro documento con fuerza probatoria.

B) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas: Para la acreditación de estos méritos habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la entidad organizadora, cuando la organización hubiese estado a cargo de entidad privada en colaboración con las Administraciones Públicas deberá constar expresamente tal condición.

2. Fase de oposición: Consistirá en la realización de una prueba que constará de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico.

a) Ejercicio teórico: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período de dos horas, un tema a elegir por el aspirante, entre dos sacados al azar, sobre Materias Comunes del Programa Anexo.

Este ejercicio será valorado hasta un máximo de 5 puntos.

b) Ejercicio práctico: Consistirá en la realización de dos supuestos prácticos a elegir por el aspirante, entre tres propuestos por el Tribunal y relacionados con las Materias Específicas del Programa Anexo. El tiempo máximo de realización para los dos supuestos será de cuatro horas.

Este ejercicio será valorado hasta un máximo de 15 puntos.

Para superar la prueba, será preciso que los aspirantes obtengan una puntuación mínima de 10 puntos, sumadas las puntuaciones de ambos ejercicios, quedando eliminados del proceso selectivo quienes no obtengan dicha puntuación.

Octava. Desarrollo de los ejercicios.

En la Resolución en la que se apruebe la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se determinará el lugar, día y hora de constitución del Tribunal para la baremación de los méritos alegados por los aspirantes.

Los anuncios de las siguientes fases del proceso selectivo se harán públicos en el tablón de edictos de la Corporación y en el lugar en que se hubieren celebrado las anteriores fases.

Entre las distintas fases del proceso selectivo deberá transcurrir un mínimo de 72 horas.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

La duración máxima entre los ejercicios de la fase de oposición no podrá superar los 45 días.

Hasta la fecha de terminación de la fase de oposición los opositores podrán pedir al Tribunal que revise la fase de concurso.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan.

Novena. Tribunal Calificador.

Presidente: El de la Diputación Provincial o Diputado/a en quien delegue.

Vocales:

- Un/a funcionario/a Técnico/a experto/a en la materia objeto de la convocatoria, designado/a por el Sr. Presidente.
- Un/a funcionario/a público/a designado/a por la Junta de Andalucía.
- Un/a funcionario/a público/a, designado/a por el Sr. Presidente a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: Funcionario del Área de Personal de la Diputación Provincial que se designe, con voz y voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, la mitad más uno de los miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los Vocales deberán estar en posesión de un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992.

Décima. Relación de aprobados/as, presentación de documentación y nombramiento de funcionario.

La lista de los méritos de cada opositor, así como las de aprobados en cada ejercicio, se publicarán en los locales donde se hayan celebrado los mismos, así como en los tablones de edictos de la Corporación.

Terminada la valoración de los méritos y calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará el nombre del/a aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición, que se elevará al Ilmo. Sr. Presidente para que proceda al nombramiento de funcionario/a de carrera. En ningún caso, podrá el Tribunal declarar aprobados mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

El/a aspirante propuesto/a presentará en el Área de Personal de la Diputación Provincial, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a que se haga pública la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, salvo supuesto de fuerza mayor, el/la aspirante propuesto/a no presentase la documentación, no podrá ser nombrado/a funcionario/a de carrera y perderá todos los derechos, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir.

El/la aspirante seleccionado/a deberá someterse, previamente a la obtención de la condición de funcionario, a un reconocimiento médico por los servicios que se le designen por la Diputación Provincial, a fin de comprobar que los/las mismos/as no padecen enfermedad o defecto físico alguno que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza para la que ha sido propuesto/a.

Quien tuviera la condición de funcionario/a público/a estará exento/a de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o designación, debiendo presentar únicamente certificado del Ministerio, Organismo o Corporación de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Decimoprimera. Incidencias.

El Tribunal podrá resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de proceso selectivo.

En lo no previsto en las bases de la convocatoria, se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto 896/91, de 7 de junio, y supletoriamente, en lo no previsto anteriormente, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Admi-

nistración General del Estado, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

Base final. Recursos.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y formas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución española de 1978: Antecedentes y significado jurídico. Características y estructura. Principios generales.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión de los Derechos y Libertades. El Defensor del Pueblo.

3. Nociones generales sobre la Corona y los Poderes del Estado.

4. La Organización Territorial del Estado. La Administración Autónoma: Principios informadores y organización.

5. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales. Competencias y organización de la Comunidad Autónoma Andaluza.

6. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. Instituciones Europeas. El Derecho Comunitario.

7. La Administración Pública Española. Administración General del Estado. Administración de la Comunidad Autónoma. Administración Local.

8. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento y otras disposiciones generales.

9. Régimen Local español: Principios constitucionales. Regulación jurídica. Clases de Entidades Locales.

10. El Municipio. Elementos del Municipio: El término municipal. La población. El empadronamiento.

11. Organización municipal. Competencias municipales.

12. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias provinciales.

13. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones territoriales. La Autonomía Local y el control de legalidad.

14. La Ley de Haciendas Locales: Principios inspiradores. Clasificación de los ingresos. Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales. Precios Públicos.

15. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización.

16. Régimen jurídico del gasto público local.

17. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general de expropiación: Fases.

18. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases: Especial referencia a las Ordenanzas Fiscales.

19. Personal al servicio de las Entidades Locales. Los funcionarios públicos: Clases. Selección. Situaciones administrativas. El personal laboral: Tipología y selección.

20. Derechos del personal al servicio de los Entes Locales. Provisión de Puestos de Trabajo.

21. Deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad y régimen disciplinario.

22. El Servicio Público Local: Concepto. Formas de gestión directa. Formas de gestión indirecta.

23. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

24. La responsabilidad de la Administración Pública. Evolución histórica y régimen actual.

25. Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Competencia urbanística municipal y provincial.

26. Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.

27. Ejecución de los planes de ordenación. Sistemas de actuación urbanística: Concepto, clases, elección, sustitución y regulación.

28. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias: En especial las licencias urbanísticas.

MATERIAS ESPECIFICAS

1. Los Derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración, con especial referencia a la Administración Local.

2. El Acto Administrativo: Concepto y Clases. Elementos del Acto Administrativo. Motivación. Eficacia. Validez de los Actos Administrativos.

3. La Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común: Principios informadores y ámbito de aplicación. Sujetos. La Administración y los interesados.

4. Dimensión temporal del procedimiento: días y horas hábiles. Cómputo de plazos. Tramitación de urgencia.

5. Iniciación. Desarrollo e Instrucción del procedimiento administrativo.

6. Finalización y ejecución del procedimiento administrativo. El silencio Administrativo.

7. El Procedimiento Administrativo Local. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

8. Los recursos administrativos en el ámbito de las Entidades Locales. Concepto y Clases. La revisión de oficio de los actos administrativos.

9. Los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificados de acuerdos.

10. Los contratos administrativos. Concepto. Clases. Elementos. El expediente de contratación. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Ejecución y extinción.

11. La modernización administrativa: La Administración al servicio de los ciudadanos. Comunicación y atención al ciudadano.

12. La Informática en la Administración Pública. El Ordenador personal: Sus componentes fundamentales.

13. La ofimática: Tratamiento de textos, bases de datos y hojas de cálculo.

14. Organización del trabajo y trabajo en equipo en la Administración.

15. Análisis de tareas y de funciones. Las mejoras en los procedimientos.

16. Los documentos administrativos: Concepto. Funciones y características. Distintos tipos de documentos administrativos. Formación del expediente administrativo.

17. Los Archivos. Concepto. Características y funciones. Ideas generales sobre el sistema archivístico español. Criterios de ordenación de los archivos vivos o de gestión.

18. Técnicas de redacción, elaboración y presentación de los documentos. El lenguaje y estilo administrativo.

19. La Diputación Provincial de Jaén. Su organización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 19 de agosto de 1999.- El Presidente Acctal., Moisés Muñoz Pascual.

AYUNTAMIENTO DE ECIJA

EDICTO.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ecija hace saber:

Primero. Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1999, acordó la corrección del acuerdo plenario de 24 de julio de 1997 de aprobación de las bases de la convocatoria de ocho plazas de Policía Local, al objeto de que su contenido quede ajustado a lo establecido en la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 29 de enero de 1993, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, quedando redactados los apartados afectados según lo siguiente:

1. ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS

...

2. Obesidad y delgadez.

...

$$P.I. = [(talla \text{ en cm} - 100) + \frac{edad}{4}] \times 0,9$$

3. Exclusiones definitivas.

3.1. Ojo y visión.

3.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

3.1.2. Queratotomía radial.

3.1.3. Desprendimiento de retina.

3.1.4. Estrabismo.

3.1.5. Hernianopsias.

3.1.6. Discromatopsias.

3.1.7. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

3.2. Oído y audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo, no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

3.3. Otras exclusiones.

3.3.1. Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos musculares y articulares.

3.3.2. Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.3. Aparato cardio-vascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg en presión sistólica, y los 90 mm/Hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.4. Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanía y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.6. Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

3.3.7. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicacio-

nes crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Segundo. Asimismo, la referencia que la base Decimo-primeramente. Normas finales hace al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, al estar derogada dicha norma, deberá entenderse efectuada al Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de funcionarios civiles de la Administración General del Estado (BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995).

Tercero. Finalmente, la referencia a los permisos de conducción de las clases A-2 y B-2 hecha en la base segunda, punto f), de la convocatoria se entenderá hecha a clase A y B con autorización BTP, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo (BOE núm. 135, de 6 de junio de 1997).

Lo que se hace público para general conocimiento, Ecija, 6 de agosto de 1999.- El Alcalde Acctal., Manuel Carmona Cortés.

AYUNTAMIENTO DE ROTA

ANUNCIO de modificación de las bases para ingresar en la categoría de Policía en los Cuerpos de Policía Local.

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de agosto de 1999, a requerimiento de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, a través de la Delegación del Gobierno en Cádiz, se procede a modificar las Bases que regirán la selección de 10 plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, al objeto de adecuarlas a lo establecido en el Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de Selección, Formación y Movilidad de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, así como a la Orden de la Consejería de Gobernación de 29 de enero de 1993, quedando como sigue:

Base 1. Objeto de la convocatoria.

Del punto 1.1 se suprime «... mediante oposición libre...».

Igualmente, al punto 1.1 se adicionan tres nuevos párrafos:

«De las 10 plazas convocadas, 8 se seleccionarán mediante oposición libre, quedando reservadas 2 plazas para la movilidad entre funcionarios pertenecientes a Cuerpos de Policía Local de otras Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El funcionario que opte a estas 2 plazas deberá hacerlo constar en su solicitud, reunir los requisitos exigidos en las presentes Bases, someterse a las mismas pruebas que las establecidas para el turno de oposición libre y haber permanecido al menos dos años como funcionario de carrera en la categoría de Policía Local.

En el supuesto de que estas 2 plazas no se cubriesen, se adicionarán automáticamente a las convocadas mediante oposición libre».

Rota, 24 de agosto de 1999.- El Alcalde, Domingo Sánchez Rizo.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE

ANUNCIO de bases.

BASES PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. De acuerdo con la Oferta de Empleo Público del año 1998, se convocan pruebas selectivas para proveer, por el sistema de oposición libre, una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, dotada con el sueldo correspondiente al Grupo D y Nivel 14, pagas extraordinarias, trienios y retribuciones complementarias que correspondan, de acuerdo con la normativa vigente y que la Corporación tenga acordadas o pueda acordar.

2. El Tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Segunda. Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los/as aspirantes.

Para ser admitido/a a las pruebas selectivas de acceso a la plaza meritada será necesario que los/as aspirantes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 30 años.
- c) Tener una talla mínima de 1,70 m los varones, y 1,65 m las mujeres.
- d) Comprometerse a portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. La equivalencia deberá ser certificada por la Administración Educativa competente.
- f) No haber sido condenado/a por delito doloso, ni separado/a, mediante procedimiento disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B2.
- h) Comprometerse a conducir vehículos policiales.

Los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Tercera. Presentación de solicitudes.

1. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento.

2. El plazo de presentación será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. También podrán presentarse en los Registros que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. A la instancia se acompañará el resguardo de haber satisfecho, en la Tesorería Municipal, la cantidad de 3.000 ptas.,

en concepto de derechos de examen, que sólo serán devueltas en el supuesto de no ser admitida la solicitud.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios, se indicará el nombre y apellidos y DNI de los admitidos/as y excluidos/as, indicando las causas de la exclusión y concediendo un plazo de 10 días para subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las reclamaciones, si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada. En la misma Resolución el Alcalde determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del Tribunal Calificador.

Quinta. Tribunal Calificador.

1. Composición. El Tribunal Calificador estará integrado, conforme a lo dispuesto en el Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de Selección, Formación y Movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, por los siguientes miembros:

Presidente: El Alcalde de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario/a en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Vocales:

- Un/a representante de la Escuela de Policía.
- Un/a representante de la Junta de Andalucía.
- El Concejal Delegado de Policía.
- Un concejal/a de la Corporación por cada grupo político.
- El/la Delegado/a de Personal.
- Un Concejal/a designado/a por el Alcalde.

2. Abstención y recusación. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante. Los/as aspirantes podrán recusarlos.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, y los/as Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

3. Constitución y actuación: El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente y, como mínimo, de cuatro de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrán tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Estos asesores se limitarán a valorar los ejercicios correspondientes a su especialidad técnica y colaborarán con el Tribunal exclusivamente en base a dicha especialidad.

4. Vinculación de las resoluciones del Tribunal: El Presidente de la Corporación resolverá de acuerdo con la propuesta del Tribunal, que tendrá carácter vinculante.

Sexta. Calendario de realización de las pruebas.

Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación de un opositor/a a cualquiera de los ejercicios significará la eliminación del mismo/a del proceso selectivo, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

El orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético, comenzando por el/la aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra que resulte del sorteo previamente realizado por el Tribunal.

El anuncio del comienzo de los ejercicios se hará con una antelación de, al menos, 15 días hábiles al inicio del primer ejercicio. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Séptima. Fase de oposición.

La oposición consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

A) Pruebas físicas.

El presente ejercicio consistirá en la superación de las pruebas que a continuación se indican por los/as aspirantes que hayan aportado certificación médica en la que conste que reúnen las condiciones físicas precisas para la realización de las indicadas pruebas. Las pruebas físicas se realizarán por el orden en que están relacionadas y cada una de ellas tendrá carácter eliminatorio con respecto a la siguiente, siendo la calificación en cada una de ellas de «Apto/a» o «No apto/a».

Fuerza flexora:

a) Hombres: Desde la posición de suspensión pura, con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos, sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimiento de piernas.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que realizar un mínimo de 8 flexiones.

b) Mujeres: El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella.

Dos intentos.

Las aspirantes tendrán que mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos.

Salto vertical (hombres y mujeres): Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el/la aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 centímetros de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente los dedos al nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que alcanzar 52 centímetros los hombres, y 40 centímetros las mujeres.

Salto de longitud (hombres y mujeres): Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que superar 4,50 metros los varones y 3,80 metros las mujeres.

Salto de altura (hombres y mujeres): 1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo.

Dos intentos.

Carrera de velocidad sobre 60 metros (hombres y mujeres): El/la aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8"50 para los hombres y 9"50 para las mujeres.

Carrera de resistencia sobre 2.000 metros (hombres y mujeres): El/la aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8 minutos para hombres y 9 minutos para mujeres.

B) Examen médico: Los/as aspirantes deberán someterse a un examen médico con sujeción al cuadro de exclusiones médicas recogido en la Orden de 29 de enero de 1993, de la Consejería del Gobierno, indicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 13, de 6 de febrero de dicho año, y que se especifican en el Anexo I de las presentes bases. El examen médico se llevará a cabo por el facultativo o facultativos que designe la Alcaldía, quienes remitirán al Ayuntamiento certificación acreditativa del resultado del citado examen. En la valoración médica, solamente se hará constar el resultado de «Apto/a» o «No apto/a», quedando excluidos/as de las siguientes pruebas aquellos/as opositores/as declarados/as no aptos/as. Dichas calificaciones las otorgará el Tribunal a la vista de las certificaciones antes indicadas.

C) Pruebas psicotécnicas: Este ejercicio se calificará de «Apto/a» o «No apto/a», quedando eliminados/as quienes hayan sido calificados/as como no aptos, y estará dirigido a determinar las aptitudes y actitudes de los aspirantes para el desempeño del puesto policial. Incluirá la realización de un test y de una entrevista de carácter psicotécnico y personal en el que se evaluarán los factores que a continuación se indican:

- Intelectuales: Nivel intelectual con un coeficiente de inteligencia general superior a la media de la población española.

- Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial y memoria. Atributos que requieren una puntuación media alta.

- Características de personalidad: Ausencia de patología. Madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la media, excepto madurez y estabilidad emocional que deberá ser media alta.

Cualquier interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas. Se entienden por media y alta las de la población general de nuestro país.

D) Pruebas de conocimiento.

Primera. Prueba teórica: Consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionarios de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia, que a continuación se indican:

1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2. La Corona. Funciones Constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El referendo. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3. Tipología de los Entes Públicos: La Administración Central, Autónoma, Local e Institucional.

4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

9. Los actos administrativos: Conceptos y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10. Los recursos administrativos: Conceptos y clases. Recursos de Alzada, Reposición, Revisión y Súplica.

11. La Organización Territorial del Estado: La Provincia y el Municipio.

12. La Administración Local: Autonomía de los Entes Locales. Principios Constitucionales de la Administración Local.

13. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, Ordenanzas, Bandos, competencias de los Entes Locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15. La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Especial referencia a los Policías Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los Funcionarios Públicos Locales.

16. La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86 de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89 de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

17. Ley de Seguridad Vial. El Reglamento de Circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.

18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Poblado y grupo social.

20. La sociedad de masas. Características.

21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

Segunda. Prueba práctica: Consistente en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

El presente ejercicio o prueba de conocimiento se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superar este ejercicio obtener 5 puntos en la prueba teórica y otros 5 puntos en la prueba práctica. La calificación final será la suma dividida por dos.

Para la realización de la prueba de conocimiento, en su parte teórica y en su parte práctica, se dispondrá de un tiempo total de 3 horas.

Octava. Convocatoria de los/as aspirantes y sistema de calificación.

Los/as aspirantes serán convocados mediante publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia, del Edicto en que se relaciona la lista de admitidos y excluidos y lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, debiendo acudir provistos de su Documento Nacional de Identidad. Comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las restantes en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las pruebas serán eliminatorias y aquéllas que sean puntuables lo serán hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes no aptos y quiénes no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas. A tal efecto, el número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden. El/la aspirante que hubiera obtenido las calificaciones más altas como resultantes de las sumas de las calificaciones de las distintas pruebas será la persona propuesta por el Tribunal para su nombramiento como funcionario/a, no pudiendo rebasar los/as propuestos/as el número de plazas convocadas.

Novena. Presentación de documentos.

1. El/la aspirante propuesto/a aportará en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de 20 días naturales, desde que se haga pública la relación de aprobados/as, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

2. Quien tuviera la condición de funcionario/a público/a estará exento/a de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

3. Quien dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, no podrá ser nombrado/a, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Décima. Nombramiento y toma de posesión.

El/la aspirante propuesto/a, una vez haya acreditado documentalmente reunir las condiciones exigidas en la base segunda, deberá superar un curso de ingreso convocado por la Escuela de Seguridad Pública de la Junta de Andalucía, ostentando la condición de funcionario/a en prácticas. Una vez superado dicho curso por el/la interesado/a, será nombrado/a funcionario/a de carrera. En caso de que no superase dicho curso, perderá su derecho al nombramiento de funcionario/a de carrera.

El/la aspirante nombrado/a como funcionario/a de carrera deberá tomar posesión en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente en que le sea notificado el nombramiento.

Quien, sin causa justificada, no tome posesión en el plazo señalado, quedará en la situación de cesante, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

Decimoprimer. Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública, de 2 de agosto de 1984; Real Decreto 986/91, de 7 de junio, sobre Selección de Funcionarios de la Administración Local; Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Decreto 364/1995, de 10 de marzo; Ley 1/89, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Decreto 186/92, de 24 de noviembre, de Selección, Formación y Movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y Orden de 29 de enero de 1993, por la que se establecen las pruebas para acceso a las distintas categorías de los puestos de Policía de Andalucía y demás disposiciones aplicables.

ANEXO I

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS QUE REGIRAN
PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE POLICIA LOCAL
DE ANDALUCIA

Talla: Estatura mínima: 1,70 metros los hombres, 1,65 metros las mujeres.

Obesidad-delgadez:

- Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.I. = \left[(talla \text{ en cm} - 100) + (edad/4) \right] \times 0,9$$

Exclusiones definitivas.

1. Ojo y visión:

- Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal, en ambos ojos.
- Queratomía radial.
- Desprendimiento de retina.
- Estrabismo.
- Hemianopsias.
- Discromatopsias.
- Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

2. Oído y audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de

4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo, no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

3. Otras exclusiones.

1. Aparato locomotor:

- Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

2. Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

3. Aparato cardio-vascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/hg en presión sistólica y los 90 mm/hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los inspectores médicos, pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

4. Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa, y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

6. Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

7. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina,...).

Alcalá del Valle, 22 de julio de 1999.- El Alcalde.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63